Entre 1998 y 2004 la CONEAU publicó veintiun informes en su serie de "Evaluaciones Externas". Al retomar esa tarea en el año del Bicentenario, se editan simultáneamente seis nuevos títulos, correspondientes a:

22. Instituto Universitario Cemic
23. Universidad Nacional de Tres de Febrero
24. Universidad de Morón
25. Universidad Nacional de Quilmes
26. Universidad Nacional de Villa María
27. Universidad Nacional de La Plata

Sus respectivos informes finales de Evaluación Externa fueron realizados entre 2007 y 2009.

Durante este año 2011, se han de publicar los informes correspondientes a:

28. Universidad Nacional del Nordeste
29. Universidad Nacional del Litoral
30. Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano
31. Universidad de Congreso
32. Instituto de Enseñanza Superior del Ejército
33. Universidad Nacional de General Sarmiento
34. Universidad Blas Pascal
35. Universidad Católica de Santa Fe
36. Universidad de Concepción del Uruguay

El presente informe de la Coneau responde a la solicitud de "reconocimiento definitivo" por parte del Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano, solicitud que se acuerda en tanto se encuentra respaldada por una larga y muy sólida trayectoria, que es su base de sustentación.
A fines de 1853 se realiza la asamblea constitutiva de la Sociedad Italiana de Beneficencia de Buenos Aires, cuyo objetivo esencial fue la conformación de una institución hospitalaria. Y consecuentemente en 1872 se inaugura el Hospital Italiano, que hoy exhibe una red de hospitales y clínicas con más de 1.600 médicos y 4.400 empleados, prueba de un crecimiento sin pausa, que de manera sostenida incluyó docencia e investigación. Se llega a la autorización provisoria del IUEMHI a mediados de 2000. Hoy un cuerpo docente de alto nivel académico y una serie de recursos materiales "dan cuenta del camino auspicioso recorrido y de las múltiples posibilidades futuras de fortalecimiento y crecimiento que, como institución universitaria, tiene el IUEMHI".

Ministerio de Educación
Presidencia de la Nación

ISBN 978-987-26359-8-5

30 Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano

30 INSTITUTO UNIVERSITARIO ESCUELA DE MEDICINA DEL HOSPITAL ITALIANO

Informe de Evaluación Externa

CONEAU
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
Ministerio de Educación
República Argentina

La CONEAU, organismo descentralizado que funciona en jurisdicción del Ministerio de Educación de la Nación, es la encargada de evaluar las instituciones y acreditar las carreras universitarias que operan en el sistema universitario argentino mediante las siguientes funciones:

a) evaluación de proyectos institucionales de nuevos establecimientos privados y estatales;
b) evaluación externa de instituciones;
c) acreditación periódica de carreras de grado reguladas por el Estado;
d) acreditación periódica de carreras de posgrado.

La CONEAU inició sus funciones en 1996, siendo su primer presidente el Dr. Emilio Fermín Mignone, figura eminente de la educación argentina (entre 1973-76 fue rector de la recién inaugurada Universidad Nacional de Luján y desde 1994 miembro de la Academia Nacional de Educación) y autor de valiosos aportes en el terreno de los derechos humanos. Luego de su fallecimiento en 1998 se desempeñaron como presidentes, el Lic. Ernesto Villanueva, el Dr. Juan Carlos Pugliese, el Dr. Víctor René Nicoletti y el Dr. Francisco José Talento. Su actual presidente es el Lic. Néstor Pan, quien asumió el cargo en 2008, tras haberse desempeñado como secretario general durante dos años.

Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ARGENTINA

Néstor Pan
Presidente

Luis María Fernández
Vicepresidente

Daniel Baraglia
Mariano Candioti
Juan Carlos Geneyro
Víctor René Nicoletti
María Catalina Nosiglia
Horacio O'Donnell
Alfredo Poenitz
Arnaldo Tenchini
Marcelo Jorge Vernengo
Ernesto Fernando Villanueva

Juan Carlos Geneyro
Coordinador de la Subcomisión de Evaluación Institucional

Equipo Técnico

Pablo Tovillas
Director de Evaluación Institucional

Nora Rovegno
Coordinadora del Area de Evaluación Externa

Santa Fe 1385 (1059) Buenos Aires, Argentina
Tel. (5411) 4815-1545 / 1767 / 1798 - Fax 4815-0744
web site: www.coneau.gov.ar

Informe de Evaluación Externa

Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano

Comité de Pares Evaluadores:
Gustavo Mauricio
Armando De Angelis
Ricardo Biazzi

Consultor para el área de Educación a Distancia:
Hada Graziela Juárez Jerez

Consultora para el área de Bibliotecas:
Haydeé María Murga

Miembros de CONEAU responsables:
Néstor Pan
Marcelo Vernengo

Técnica responsable de CONEAU:
María Sanseau

Buenos Aires, 2011

Instituto universitario escuela de medicina del Hospital Italiano / dirigido por Jorge Lafforgue. - 1a. ed. - Buenos Aires : CONEAU, 2011.
112 p. ; 20x13 cm. - (Informe de evaluación externa; 30)

ISBN 978-987-26359-8-5

1. Enseñanza Superior. 2. Investigación. I. Lafforgue, Jorge, dir.
CDD 378.007

Fecha de catalogación: 26/05/2011

Hecho el depósito que marca la Ley 11.723
Impreso en Argentina

Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna ni por ningún medio, ya sea eléctrico, químico, mecánico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin permiso previo del editor.

Indice

I. Primera Parte: Introducción 11
I. 1 Consideraciones preliminares 11
I. 2 El contexto y la historia institucional 12
I. 3 IUEMHI: La nueva institución universitaria 15
I. 4 Misión y visión institucional 19
I. 5 Autoevaluación 19

II. Segunda Parte: Evaluación De Las Funciones 23
II. 1 Gestión institucional 23
II. *1. 1 El Estatuto* 23
II. *1. 2 Reglamentos Internos* 26
II. 2 Estructura de gobierno 27
II. *2. 1 Autoridades* 27
II. *2. 2 Organigrama* 31
II. 3 Articulación del IUEMHI con el Hospital Italiano de Buenos Aires 31
II. *3.1 Nueva etapa* 34
II. 4 Docencia 34
II. *4. 1 Antecedentes* 34
II. *4. 2 La oferta académica de grado y pregrado* 35
II. *4. 3 La política sobre admisibilidad para los estudios universitarios* 41
II. *4. 4 Las modalidades y las exigencias del cursado* 42
II. *4. 5 Los indicadores del rendimiento académico* 43
II. *4. 6 La oferta académica de posgrado* 45
II. *4. 7 Los graduados* 51
II. *4. 8 El cuerpo docente* 52
II. 5 La Investigación 55
II. *5. 1 Antecedentes* 55
II. *5. 2 La investigación en el Instituto Universitario* 55
II. *5. 3 La política de investigación* 57
II. *5. 4 La producción científica* 58

II. *5. 5 Las modalidades de la evaluación de los proyectos* 58
II. *5. 6 Los indicadores de los resultados de la investigación* 59
II. *5. 7 El cuerpo de investigadores* 59
II. 6 La vinculación con la sociedad 60
II. *6. 1 El marco institucional* 60
II. *6. 2 El desarrollo profesional continuo* 61
II. *6. 3 Los servicios a la comunidad* 62
II. *6. 4 La transferencia* 62
II. *6. 5 Las relaciones interinstitucionales* 62
II. 7 El bienestar estudiantil 62
II. *7. 1 El sistema de becas* 62
II. *7. 2 La orientación y el apoyo pedagógico a los estudiantes* 63
II. *7. 3 Los mecanismos para considerar las inquietudes de los estudiantes* 64
II. *7. 4 La cobertura y los seguros de los estudiantes* 64
II. *7. 5 Las actividades culturales y deportivas* 65
II. 8 La difusión institucional 65
II. 9 Educación a distancia 66
II. *9. 1 Aspectos institucionales* 66
II. *9. 2 Recursos humanos* 68
II. *9. 3 Infraestructura física y equipamiento tecnológico* 68
II. *9. 4 Material didáctico* 69
II. *9. 5 Dimensión pedagógico- didáctica* 70
II. *9. 6 Sistema de gestión de aprendizaje en redes* 72
II. *9. 7 Evaluaciones* 73
II. 10 Biblioteca 74
II. *10. 1 Organización y gestión* 74
II. *10. 2 Participación en instancias académicas* 75
II. *10. 3 Usuarios* 75
II. *10. 4 Personal* 76
II. *10. 5 Colección: organización y uso* 77

II. *10. 6 Organización de la colección* 78
II. *10. 7 Circulación y préstamos* 79
II. *10. 8 Infraestructura, equipamiento y recursos informáticos* 80
II. *10. 9 Cooperación bibliotecaria* 80
II. *10. 10 Revista del Hospital Italiano de Buenos Aires* 81
II. *11 Aspectos administrativos y la planificación económico-financiera* 82
II. *11. 1 Recursos utilizados y previstos para alcanzar objetivos* 82
II. *11. 2 Erogaciones históricas y proyectadas (gastos e inversiones)* 84
II. *11. 3 Disponibilidad cuali-cuantitativa histórica y proyectada de infraestructura en relación con objetivos* 87
II. *11. 4 Suficiencia de la gestión económico-financiera histórica y proyectada* 87
II. *11. 5 Indicadores de rentabilidad, solvencia y liquidez históricos y proyectados* 89
II. *11. 6 Cumplimiento de normas y obligaciones* 90

III. Tercera Parte: Conclusiones 91

IV. Cuarta Parte: Consideraciones Finales 97

V. Quinta Parte: Recomendaciones y Sugerencias 99
V. 1 Gestión institucional 99
V. 2 Docencia 99
V. 3 Investigación 100
V. 4 Vinculación con la sociedad 101
V. 5 Bienestar estudiantil 101
V. 6 Educación a distancia 101
V. 7 Biblioteca 101
V. 8 Plano económico-financiero 102

Documento 103

I. Primera parte: introducción

I. 1 Consideraciones preliminares

El presente informe es el resultado del proceso de evaluación externa del Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano (IUEMHI) llevado a cabo por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), con la participación de un Comité de Pares Evaluadores (CPE). Y ello, en el marco de la solicitud de Reconocimiento Definitivo (art.65, LES) formulada por la Institución, de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza CONEAU Nº 028/01.

Es evidente entonces que la evaluación externa en casos como éste, y tal como lo indica la última norma citada, "*adquiere características especiales que desplazan su significación de evaluación para el mejoramiento institucional, hacia una suerte de acreditación institucional, orientada a verificar la condición propiamente "universitaria" de la institución en examen, su capacidad de desenvolvimiento autónomo y la coherencia de su accionar con los requerimientos de la legislación vigente*".

Aún así, y sin mengua del respeto a dicha perspectiva, el presente Informe no deja de tener por objeto el análisis de los logros y dificultades en el cumplimiento de las funciones esenciales del IUEMHI, y pretende convertirse en una contribución para la adecuada interpretación y mejoramiento del mismo.

Su contenido se asienta en el material colectado del Informe de Autoevaluación, en la evaluación en el terreno y en fuentes complementarias que se incorporaron a lo largo del proceso encarado (artículo 44º LES y Res. 315/00).

En términos generales, podemos anticipar que estamos frente a una Institución que ha logrado cumplir, en buena medida, con el proyecto comprometido al momento de su autorización provisoria,

alcanzando un importante desarrollo académico e institucional. La solidez y actualización de los planes de enseñanza e investigación, así como la existencia de una masa crítica de recursos humanos adecuada a las necesidades del proyecto institucional, expresada a través de un cuerpo docente de alto nivel académico con destacadas trayectorias en investigación científica y docencia universitaria, sumados a un equipo de gestión en vías de consolidación, recursos materiales suficientes y una fuerte interrelación con el Hospital Italiano, dan cuenta del camino auspicioso recorrido y de las múltiples posibilidades futuras de fortalecimiento y crecimiento que, como institución universitaria, tiene esta Casa.

Súmase a esa perspectiva alentadora, un dato no menos significativo. Es el referido al relacionamiento del IUEMHI con su entidad patrocinante (Fundación Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano de Buenos Aires). Ambos, han sabido generar un vínculo que les permitió preservar, de manera encomiable, la autonomía académica de la institución universitaria, sin ningún tipo de interferencia por parte de aquella en las decisiones de tal naturaleza.

I. 2 El contexto y la historia institucional

La Sociedad Italiana de Beneficencia de Buenos Aires (S.I.B.B.A.), promotora del proyecto IUEHMI, a través de la Fundación Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano de Buenos Aires, es una entidad de bien público sin fines de lucro con más de 150 años de existencia en el país. Consecuencia de su iniciativa fue la creación del Hospital Italiano, de larga tradición en educación médica a través de su Departamento de Docencia e Investigación. Este último, con más de cuarenta años de existencia y relacionado con la formación de grado y posgrado, constituye el antecedente de nivel universitario más relevante.

Cabe aquí recordar que a fines del año 1853, en la ciudad de Buenos Aires, se realiza la asamblea constitutiva de la entidad cuyo objetivo esencial, desde su fundación, fue la conformación de una

institución hospitalaria. Diecinueve años más tarde, el día 8 de diciembre de 1872, se inaugura el Hospital Italiano de Buenos Aires.

Este Hospital de Colectividad, fue desde el inicio una Institución original, fruto de la acción creativa y solidaria de la inmigración y del mutualismo en el cual se inspiró. Como Hospital de Beneficencia, asumió el rol de asistencia social para beneficio de los connacionales italianos adoptando la modalidad del mutualismo dando la posibilidad, a todos aquellos que estaban en condiciones de abonar una cuota mensual, de asociarse a la Institución como asociados activos.

El 2l de Diciembre de 1901, con la colaboración de toda la Colectividad Italiana residente en Buenos Aires, se inaugura el nuevo Hospital Italiano en su actual sede.

Al presente, y según detalles explicitados en el Informe de Autoevaluación, el Hospital Italiano de Buenos Aires se ha convertido en un centro académico y de salud con más de 1.600 médicos y 4.400 empleados. Tiene una red de 2 hospitales con 750 camas (200 de ellas está destinadas a cuidados intensivos) y 23 clínicas.

Su actividad está sostenida por diversos programas que cubren la promoción de la salud, la atención primaria y la de mayor complejidad. Más de 23.000 procedimientos quirúrgicos se realizan cada año y más de 1.500 trasplantes se han realizado en el Hospital. Recibe más de 2.400.000 consultas anuales de pacientes ambulatorios de todo el país y Latinoamérica.

Cuenta con un Departamento de Docencia e Investigación que fue creado hace más de 40 años. El Hospital organizó, a través de este departamento, la promoción y desarrollo de programas de docencia e investigación. Entre ellos, es dable destacar la organización y conducción de las residencias médicas.

En el área de la investigación el HIBA, posee un Instituto de Ciencias Básicas y Medicina Experimental creado en 1999. Actualmente, entre sus principales temas de investigación se encuentran la electrofisiología, embriología experimental, oncoinmunología, medicina fetal experimental, aislamiento de islotes pancreáticos y células hepáticas porcinas. También posee un Instituto de Investi-

gación Clínica. Sus investigadores participan en más de 400 *papers y abstracts* publicados y/o presentados en reuniones de todas las especialidades médicas cada año.

Desde 1998, el HIBA comenzó a implementar un sistema de información médica a través de la coordinación de información clínica con las aplicaciones administrativas que ya estaban en funcionamiento. Es un proyecto interno que actualmente maneja toda la información relacionada al cuidado de la salud, tanto clínica como administrativa, desde la captura hasta el análisis. Un sistema totalmente implementado y basado en la web, orientado al problema y centrado en el paciente que incluye un Sistema de prescripción electrónica de fármacos y está habilitado a través de la red del Hospital.

Recibió la Acreditación Hospitalaria de ITAES (Instituto Técnico para la Acreditación de Establecimientos de Salud), a partir de una evaluación externa de estándares de estructura y funcionamiento elaborados por expertos provenientes de distintas sociedades científicas nacionales e internacionales. Asimismo, el Laboratorio Central del Hospital Italiano de Buenos Aires cuenta con la Acreditación del *College of American Pathologists* (CAP).

Con el fin de mantener una monitorización concreta de los distintos ciclos de mejora, que en el ámbito del cuidado médico representan los Programas de Manejo de Patologías Prevalentes y Prevenibles, los asociados directos son atendidos en el marco de las medidas de calidad HEDIS 2000, la última edición disponible del *Health Plan Employer Data and Information Set* para realizar la medición de indicadores de proceso y de resultado.

El Hospital, a su vez, ha estado desde sus orígenes integrado al Sistema Universitario Nacional, colaborando con Universidades tanto de gestión estatal -es Hospital Asociado de la Universidad de Buenos Aires- como de gestión privada.

Justamente "*por contar con escenarios de calidad, como los ya descriptos, propicios para la educación y la investigación y extensión comunitaria*" es que la entidad hospitalaria decide, "*con el objetivo de aportar un enriquecimiento "cualitativo" a dicho sistema, crear un*

Instituto Universitario en el año 2000 con las carreras de Medicina y Enfermería".

Sobre el Hospital Italiano como base de sustentación para el nuevo proyecto educativo, ya la CONEAU, al tiempo de recomendar la autorización provisoria del IUEMHI, señalaba la destacada y ampliamente reconocida trayectoria académica, educativa y asistencial de esa institución en todos los sectores vinculados a las ciencias de la salud, tanto en el ámbito nacional como internacional.

I. 3 IUEMHI: La nueva institución universitaria

La Fundación del Hospital Italiano para la Educación Médica fue constituida en la Ciudad de Buenos Aires el 5 de diciembre de 1997, y obtuvo su personería jurídica el 19 de enero de 1999. De acuerdo con su Estatuto fundacional su objetivo es servir a la comunidad promoviendo la educación, el desarrollo de actividades educacionales y la investigación científica y social.

En virtud de dicho Estatuto, la Sociedad Italiana de Beneficencia se constituye en "su única fundadora" y se establece que "*Para el cumplimiento de su objeto y como principal actividad, la Fundación creará, dirigirá y administrará un instituto universitario de educación médica que se denominará Escuela de Medicina del Hospital Italiano, que funcionará dentro del régimen de instituciones universitarias privadas, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes*".

En cuanto al gobierno y administración de la Fundación, la misma tiene un Consejo de Administración, integrado por siete miembros permanentes y por no más de cuatro miembros temporarios. Seis de los permanentes, son personas determinadas que la Fundadora designa. El séptimo miembro permanente es el Rector del IUEMHI. Entre sus facultades, el Consejo tiene –sumadas a las de libre administración de sus bienes- las de formular las políticas generales que regirán el funcionamiento del instituto universitario; dictar y reformar los estatutos académicos y demás reglamentos internos; designar al Rector del IUEMHI, así como "*asumir las funcio-*

nes rectorales o designar un rector delegado en caso que considere necesario limitar transitoriamente la vigencia del Estatuto Académico".

En el año 1999 se solicitó la creación del Instituto Universitario ante el Ministerio de Educación de la Nación. En el proyecto presentado, se proponía "*alcanzar la conjunción de la tradición de idoneidad, profesionalidad y excelencia que han constituido la marca distintiva del ejercicio profesional en el Hospital Italiano, con la enseñanza de la misma disciplina, pero en un ámbito de alta relevancia para esta última*".

El Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano (IUEMHI) obtuvo su autorización provisoria mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 591 de fecha 19 de julio de 2000, previa Resolución favorable de la CONEAU Nº 325/00.

Al tiempo de recomendar al ME el otorgamiento de la autorización para la creación y funcionamiento del IUEMHI (artículos 62º y 63º de la LES), la CONEAU sostuvo, en orden a la viabilidad y consistencia del proyecto institucional y académico, así como su adecuación a los principios de la ley de educación superior, que "*el proyecto institucional ha sido adecuadamente establecido, orienta la administración y gestión de la oferta académica propuesta y permite guiar los procesos de toma de decisiones sobre la organización de los planes de estudio, de investigación y de proyección social de la institución. Asimismo, se expone un perfil institucional que posibilita establecer una identidad claramente definida en su singularidad y especificidad, en correspondencia con las características propias de los institutos universitarios de acuerdo con la legislación vigente y organizada en torno del abordaje del área de ciencias de la salud. La denominación elegida se adecua perfectamente a lo establecido en el artículo 27º de la ley 24.521*".

Además, en la Resolución 325/00 se señala que si bien "*los fines propuestos en el proyecto institucional se acompañan con un programa de desarrollo que requeriría mayor nivel de detalle, el cual debe servir de orientación para la gestión futura, siendo un elemento indispensable de referencia para el seguimiento y evaluación de la Institución*",

la organización académica "*se adecua a priori a las misiones y fines propuestos para el Instituto y está avalada por la experiencia previa desarrollada por el Hospital Italiano en docencia de grado y posgrado*".

Respecto al nivel académico del cuerpo de profesores, su trayectoria en investigación científica y en docencia universitaria, en aquella oportunidad se consideró el elevado nivel de formación de los recursos de dicha institución, tanto para las carreras de grado como de posgrado propuestas en el proyecto institucional: "*la calidad del cuerpo docente propuesto no está dada por la simple suma de profesionales e investigadores capacitados, sino por la existencia de grupos previamente constituidos, con experiencia asistencial, docente e investigativa*".

Finalmente, la Res. 325/00 destaca la calidad y actualización de los planes de enseñanza e investigación propuestos, así como la adecuación de las instalaciones y equipamiento para el desarrollo de las actividades previstas en el proyecto institucional.

Posteriormente, por Resolución de la CONEAU Nº 40/01 se otorgó la acreditación con carácter provisorio del proyecto de carrera de grado de Medicina, estableciendo el compromiso, por parte de la institución, de solicitar la acreditación prevista en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior en la primera convocatoria que se realizara con posterioridad a dicho otorgamiento.

Mediante Resolución Ministerial Nº 180 del 4 de mayo de 2001 se aprobaron los planes de estudio de la Tecnicatura en Instrumentación Quirúrgica, las carreras de grado de Medicina y de Licenciatura en Enfermería, y de posgrado de Especialización en Cirugía General, Especialización en Neonatología, Especialización en Neurología Infantil, Especialización en Pediatría y Especialización en Psiquiatría, todas ellas contempladas en el Decreto Nº 591/00 (art. 64 LES).

En la misma fecha, por Resolución Ministerial Nº 180/01, es aprobado el Estatuto Académico de la institución, en cuyas Bases Programáticas se registra el cambio de denominación de la entidad patrocinante, ahora identificada como "Fundación Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano". Y ello, como

consecuencia del cumplimiento de las exigencias oportunamente formuladas en torno a la personería jurídica (cfr.: apartado 3 de los considerandos y artículo 2, ambos de la Res. Nº 325/00).

Luego, por Resolución Ministerial Nº 1012/02 fue aprobada la modificación al plan original de la Licenciatura en Enfermería quedando constituida como carrera de 5 años con un título intermedio de Enfermera/o Universitaria/o al tercer año, pudiendo acceder al último ciclo aspirantes con un título previo de Enfermería (art. 64 LES).

En el mes de marzo de 2001 se puso en funcionamiento el Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano (IUEMHI) con el dictado del primer año de la carrera de Medicina. En 2002 se inició el dictado de la Licenciatura en Enfermería y en 2003 se agregaron las carreras de posgrado de Especialización en Psiquiatría y en Neonatología. Con posterioridad, fueron implementadas las carreras de Maestría en Neuropsicología y Especialización en Neurología Infantil, Otorrinolaringología y Salud Social y Comunitaria.

En 2006, el IUEMHI se propuso implementar las carreras de Farmacia y de Bioquímica. Con fecha 12 de abril de 2006 presentó ante el ME la solicitud de autorización correspondiente, por tratarse de una Institución con autorización provisoria, y en tanto las carreras proyectadas no estaban previstas en el proyecto institucional original (arts. 64 LES y 16 Dto Nº 576/96). Dichos proyectos obtuvieron las respectivas decisiones favorables (Res. Nº 711/07 y 712/07).

Finalmente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64, inciso a) de la Ley de Educación Superior, la institución ha presentado ante el Ministerio de Educación los informes anuales correspondientes a los años 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008, los que han sido analizados por la CONEAU, excepto el último, mediante resoluciones Nº 078/03, 085/04, 797/04, 675/05, 150/07, 069/08, y 407/08 respectivamente.

Con relación al Informe Anual 2008, su verificación, fiscalización y seguimiento por parte del ME, así como sus conclusiones positivas respecto a la evolución de la Institución, corren agregados al expediente correspondiente.

I. 4 Misión y visión institucional

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto y por el art. 33 y sus concordantes de la LES, el IUEMHI se propone como objetivos:

- La formación integral de profesionales en el área de la salud, la investigación en la amplia gama de ciencias que competen a la misma y el trabajo para favorecer la salud de la comunidad, poniendo especial énfasis en aquellas actividades de su propio quehacer; aspirando a una excelente idoneidad científica y técnica dentro de un contexto educativo de amplia base cultural y rigor metodológico.
- La formación integral de sus alumnos en el marco de las bases culturales de la sociedad donde habrán de desempeñar su labor profesional, con especial hincapié en los valores éticos y morales que tal ejercicio requiere, promoviendo actividades de investigación y la colaboración con otras personas y entidades. Su funcionamiento, en estrecha conjunción con la labor en el Hospital Italiano, busca un contacto permanente con la realidad.
- El desarrollo de carreras de posgrado a fin de alcanzar perfeccionamientos en la formación, realizar investigaciones originales y crear un ámbito científico creativo y participativo.
- Asegurar la prescindencia del IUEMHI en materia ideológica, política y religiosa, resguardando dentro de su ámbito la más amplia libertad de enseñanza, expresión e investigación.

I. 5 Autoevaluación

Para el IUEMHI, el proceso de autoevaluación le ha permitido tener una visión de conjunto de la Institución y su desarrollo a lo largo de nueve años.

El Instituto Universitario entiende haber "*concretado la conformación de un Instituto con personalidad propia, fuertemente ligada al Hospital Italiano, pero con los rasgos distintivos de una entidad universitaria. La identidad del Instituto está definida por una filosofía de*

formación con un alto nivel de exigencia, con una adecuada relación docente/alumno que permite compartir experiencias profesionales, donde lo que cuenta es la calidad en la formación de sus egresados y el fuerte compromiso social institucional. Haber logrado la centralización y el desarrollo de actividades como la investigación y la extensión a la comunidad, nuestra propia organización con autonomía académica, nuestro gobierno y estructura y la creación de carreras que hemos decidido desarrollar, todo esto ha contribuido a nuestra consolidación como instituto universitario" (fs.332).

De acuerdo a lo consignado en los sucesivos informes anuales, desde sus inicios el IUEMHI ha incorporado instancias de autoevaluación sistemática de su actividad, siendo el equipo de Asesoría Pedagógica el responsable de formular las consideraciones correspondientes y presentarlas ante el Consejo Académico.

Así, la Institución informó que dicho proceso de autoevaluación sistemática permitió incorporar modificaciones sugeridas en encuestas realizadas a alumnos y docentes de las diferentes ofertas académicas vigentes, en relación con aspectos tales como el desarrollo de las materias, el desempeño docente, la metodología empleada, la selección de contenidos y los instrumentos de evaluación.

Con respecto al funcionamiento global de la institución, se destacó la gradual expansión de la institución universitaria expresada en el sostenimiento de la oferta académica inicial así como en la presentación de nuevos proyectos de carreras de grado y posgrado; la adecuada integración de las actividades de investigación desarrolladas por el Hospital Italiano y el Instituto Universitario sin duplicar estructuras innecesariamente; el incremento y mejora de los servicios educativos ofrecidos a través del Campus Virtual; la sistematización y profundización de las relaciones interinstitucionales promovidas por la Comisión conformada para tal fin y el mejoramiento de la página web institucional.

En el Informe de Autoevaluación se indica que en el año 2007 se trabajó en distintos escenarios del Instituto con el objetivo de concientizar a todos los actores sobre el valor de realizar el proceso de

autoevaluación. Esta tarea concluyó con la creación de la Comisión de Autoevaluación Institucional (CAI).

A principios de 2008 se diseñó un programa de actividades que incluyó presentaciones de uno o más miembros de la Comisión o de invitados especiales frente a la Comisión. Las reuniones contaron con la participación de otros integrantes de la comunidad educativa y cada una de ellas estuvo destinada a reseñar las actividades impulsadas desde un área de la institución así como evaluar debilidades y definir acciones para el futuro.

Por otra parte, se habilitó un espacio en el Campus Virtual en el que se publicó todo el material considerado útil para los objetivos de la tarea emprendida, incluyendo los informes anuales y bibliografía referida a procesos de autoevaluación institucional.

Se consigna que las actividades desarrolladas permitieron un mayor conocimiento del Instituto Universitario por parte de sus actores, evidenciando sus peculiaridades, las dificultades de algunos sectores y el desarrollo de otros, y el importante potencial de crecimiento institucional (fs. 20/22).

En cuanto a la participación de la comunidad universitaria en este proceso, en el Informe se da cuenta que ha sido "de todos" y "muy activa", "según el papel de desempeño institucional de cada actor, estos participaron en las distintas instancias y momentos de la evaluación institucional". No obstante ello, a la luz de las entrevistas realizadas, todo indica que esa participación estuvo concentrada, en buena medida, en los propios integrantes de los cuadros de gestión, en tanto que la contribución de los miembros de la comunidad educativa en general ha quedado reducida a circuitos indirectos de consulta orientados por aquellos.

II. Segunda Parte: Evaluación de las funciones

II. 1 Gestión institucional

II. 1. 1 El Estatuto

El Estatuto Académico originario del Instituto fue modificado en 2005. Luego, durante el primer trimestre del año 2009, se agregaron nuevas modificaciones, aprobadas recientemente. La Resolución respectiva del ME lleva el Nº 368/2009, de fecha 30 de septiembre de 2009. Fue, a su vez, debidamente publicada en el Boletín Oficial del 13 de octubre del mismo año.

Para el IUEMHI, las modificaciones estatutarias consagradas implicaron una saludable adecuación a los cambios producidos por el crecimiento de la Casa: se reformuló la misión institucional para subrayar el concepto abarcativo de ciencias de la salud y la importancia del Instituto Universitario en la formación de recursos humanos en ese campo, la responsabilidad de compartir con la sociedad los logros científicos capaces de mejorar la calidad de vida y el valor de la creación de nuevos conocimientos a través de investigaciones propias.

Con relación a las principales modificaciones incorporadas en el Estatuto Académico, ya anticipadas como proyecto en su Informe de Autoevaluación y aprobadas antes de la visita de evaluación externa, se formula el concepto de "comunidad educativa" en alusión al conjunto de docentes, investigadores, alumnos, graduados y personal administrativo y de soporte; se confiere mayor autoridad y responsabilidad al Consejo Académico, quien deberá aprobar las decisiones tomadas por el Rector; se define la integración del Con-

sejo Académico con un número de 5 a 12 miembros elegidos dentro de la comunidad educativa; se amplía el número de Departamentos de Gestión con la creación del Departamento de Grado, el Departamento de Información y Documentación, el Departamento de Educación (que reemplaza a la anterior Asesoría Pedagógica) y el Departamento de Relaciones Interinstitucionales (previamente incluido como Comisión de Relaciones Internacionales); se faculta al Rector para la creación de nuevos departamentos de gestión o comisiones sin la obligatoriedad de reformar el Estatuto y se incorpora la organización de los docentes en Departamentos Académicos.

Se destaca, en el citado Informe, que los cambios propuestos obedecen fundamentalmente a la necesidad de acompañar el crecimiento institucional y brindar mayor organicidad a la estructura de gestión académica y administrativa, así como plasmar y garantizar el ejercicio pleno de la autonomía académica e institucional del IUEMHI, promoviendo la excelencia y asegurando la libertad académica, la igualdad de oportunidades, la jerarquización docente, la corresponsabilidad de todos los miembros de la comunidad académica y la convivencia pluralista de corrientes, teorías y líneas de investigación (fs. 23/29).

Por su parte, el ME, a través de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, luego de describir y analizar cada una de las modificaciones oportunamente propuestas (647/651), considerando que se restringía el pleno ejercicio de la autonomía académica e institucional establecida por el art. 29 de la LES objetó, en su primera intervención, las previsiones del nuevo texto de los artículos 33 inciso i) y 41, en tanto el primero de ellos determinaba que las reformas de los planes de estudio y el establecimiento de nuevas carreras de grado o posgrado y de unidades de investigación debían ser aprobadas por el Consejo de Administración de la Fundación, siendo que en la versión estatutaria anterior correspondía al Rector, y en virtud de que la segunda norma cuestionada determinaba una composición del Consejo Académico en la que evidentemente, y a diferencia de lo que ocurría en la versión estatutaria anterior, siempre iba a primar una mayoría de integran-

tes designados directamente por el Consejo de Administración de la Fundación, órgano que también designa al Rector.

Consecuencia de la observación precitada, el IUEMHI introdujo una serie de modificaciones que se explicitan a fs. 652/654 de estas actuaciones. En tal sentido, la autoridad de aplicación ministerial formula observaciones en relación a "algunas de las nuevas modificaciones, fundamentalmente en lo que se refiere a la exclusión del texto estatutario de las distintas categorizaciones docentes" (artículo 34º de la LES), y "a una eventual confusión en la explicitación o descripción de la estructura organizativa" "y/o falta de adecuada diferenciación entre los distintos tipos de departamentos (de Gestión y Académicos) que con la reforma pasan a componer dicha estructura", y en cuanto pudiere afectar la autonomía universitaria en lo que hace a una posible superposición de funciones y jerarquías entre dichos departamentos (artículo 17º del Decreto Nº 576/96).

Finalmente, el informe de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria concluye expresando: *"En respuesta a las mencionadas observaciones, el IUEMHI reincorporó al texto estatutario las categorías docentes informando que por el momento no podían hacer lo propio en lo tocante a la categorización de los investigadores por encontrarse las mismas en proceso de definición y asegurando que serán incorporadas en el reglamento del Departamento de Investigación que oportunamente se apruebe; y argumentó en el sentido de que por la calidad de Instituto Universitario que poseen, la única unidad académica existente y aprobada es el propio IUEMHI sin que esté previsto que ninguna de las estructuras existentes se convierta en una unidad académica autónoma diferente"*.

A la luz de dicha respuesta y como consecuencia de todo ello, la Dirección Nacional de Gestión Universitaria elaboró un dictamen favorable a la aprobación del nuevo Estatuto, dando sustento así, a la ya citada Resolución Ministerial Nº 368/2009.

En síntesis, el Estatuto del IUEMHI prevé explícitamente -como lo exige la LES- sede principal, objetivos de la Institución, su estructura organizativa, la integración y funciones de los distintos órganos

de gobierno, así como el régimen de docencia e investigación y pautas de administración económico-financiera.

Formalmente, contiene un núcleo de cuatro apartados consagrando los objetivos del Instituto y cinco títulos a continuación de ellos: De la Enseñanza, la Investigación y la Extensión hacia la Comunidad; Miembros de la Comunidad Universitaria; De la Estructura Académica y Administrativa; Del Régimen Económico-financiero y Reforma del Estatuto.

II. 1. 2 Reglamentos Internos

Además de las normas estatutarias vinculadas a la Fundación y a la propia Institución universitaria, ésta ha sancionado, oportunamente, las siguientes normas reglamentarias: Reglamento Docente, de Régimen de Estudio para Carreras de Grado, de Ingreso a las Carreras de Grado, Alumnos de Carreras de Grado, de la Comisión de Relaciones Interinstitucionales, de Becas, de Equivalencias, de Materias Optativas, del Departamento de Extensión, de Posgrado y de Disciplina y Ética de los Alumnos.

En la presentación del Informe, se adjuntan copias de cada uno de ellos (Anexo 4). Asimismo, se indica que los reglamentos se fueron modificando en razón de las necesidades institucionales y con el objetivo de optimizar su aplicación en los diferentes campos de acción de cada Departamento, presentando información detallada al respecto (fs. 34 y ss. y 46/50).

En relación con los objetivos pendientes en esta materia, el IUE-MHI hace referencia a la "*necesidad de continuar revisando los reglamentos a fin de asegurar la ausencia de inconsistencias con el nuevo Estatuto Académico*", lo que resulta absolutamente pertinente habida cuenta de la reciente (octubre de 2009) sanción del citado ordenamiento. En ese sentido y a mero título ilustrativo, véanse los desajustes, por ejemplo, entre las cláusulas del Reglamento Docente y la estructura de "Departamentos Universitarios" y los artículos 50 a 62 del Estatuto vigente. O, del Anexo II del Reglamento del Departamento de Extensión Universitaria, respecto al artículo 8 del Estatuto.

La Institución también reconoce la carencia, y simultáneamente la necesidad de saldarla, en torno a un manual de procedimientos para el funcionamiento interno de toda su administración. En las distintas entrevistas mantenidas a lo largo de la visita se expresaron diversos actores del IUEMHI en idéntico sentido.

Resultaría también pertinente que la Institución reglamente la relación con los estudiantes de la UBA, a fin de dejar claramente establecidas las condiciones de tal relacionamiento y evitar conflictos a futuro.

II. 2 Estructura de gobierno

La estructura de gestión institucional y académica del IUEMHI está integrada por el Rector, las Secretarías Académica y Administrativa, el Consejo Académico, los Departamentos de Gestión y los Departamentos Académicos.

II. 2. 1 Autoridades

Rector

El Rector es la autoridad máxima del Instituto Universitario. Es designado por el Consejo de Administración de la Fundación, quien a partir de tal designación también lo integra. Permanece tres años en sus funciones y puede ser reelegido, pero una misma persona no puede ocupar ese puesto por más de tres períodos consecutivos (artículos 31º y 32º).

Para ser Rector se requiere reunir los antecedentes académicos, profesionales y morales que lo califiquen para la dirección de una institución universitaria, además de los requisitos establecidos en la legislación vigente. Una vez designado, podrá ser removido por el Consejo de Administración de la Fundación por las siguientes causas: manifiesto incumplimiento de sus deberes y funciones, inhabilidad física o incompatibilidad legal (artículos 33º y 34º).

Compete al Rector (art. 35º), entre otras funciones, representar legal y administrativamente a la Institución; dirigir sus actividades académicas y de gestión administrativa y económica-financiera; li-

derar los procesos de evaluación que se determinen y proponer al Consejo Académico las reformas en materia de oferta académica, planes de estudio e investigación para la Casa.

Se prevé que en caso de ausencia, enfermedad o inhabilidad del Rector, será reemplazado en su cargo por el Secretario Académico. En caso de inhabilidad definitiva o fallecimiento, será reemplazado por el Secretario Académico hasta el nombramiento de un nuevo Rector por parte del Consejo de Administración (art. 37º).

Secretarios Académico y Administrativo:

Los Secretarios Académico y Administrativo son designados por el Consejo de Administración de la Fundación a propuesta del Rector y tienen como principales funciones colaborar de modo directo con el Rector en la programación, conducción y supervisión de las actividades académicas, científicas y de administración del Instituto Universitario (arts. 38/39- 42/43).

Las funciones específicas de ambos Secretarios se detallan en los artículos 40 y 44 del Estatuto, respectivamente.

Consejo Académico:

El Consejo Académico está integrado por el Rector, los Secretarios Académico y Administrativo y por un número de entre cinco y doce miembros, nombrados por el Rector a propuesta del Consejo Académico, elegidos entre lo integrantes de la comunidad educativa. Todos los integrantes del Consejo Académico deben ser parte de la Comunidad del Instituto Universitario (arts. 45 y 46º). Esta instancia muestra así, una estructura pasible de observaciones en orden al número de sus integrantes y al procedimiento para la elección de los mismos.

El Consejo Académico actúa como organismo superior de elaboración, consulta y asesoramiento del Rector en todo lo atinente a la conducción académica, de investigación y administrativa, al desarrollo de las políticas educativas y a la evaluación del curso de los planes de acción (art. 48). Se detallan sus competencias específicas en el artículo 49 del Estatuto.

Departamentos de Gestión:

Los Departamentos de Gestión tienen por finalidad garantizar el correcto funcionamiento de las diferentes actividades de docencia, investigación y extensión. Se encargan de la articulación de los departamentos Académicos, para el desarrollo de las carreras de grado, posgrado, investigación y extensión. Son conducidos por un Director designado por el Rector por un periodo de tres años (arts. 50 y 51).

De acuerdo a lo establecido en el artículo 53º de su Estatuto, el IUEMHI cuenta con los siguientes Departamentos de Gestión:

- Departamento de Grado: tiene como objetivo organizar y garantizar el funcionamiento de las Carreras de Grado.
- Departamento de Posgrado: tiene como objetivos organizar y garantizar el funcionamiento de los Cursos y Carreras de Posgrado.
- Departamento de Educación: tiene como objetivos la organización y gestión institucional en los aspectos de su competencia, el asesoramiento didáctico en todas las actividades de enseñanza y la formación pedagógica de los docentes.
- Departamento de Extensión: tiene como objetivo la organización de las actividades de Extensión Universitaria.
- Departamento de Investigación: tiene como objeto la organización de las actividades de Investigación.
- Departamento de Relaciones Interinstitucionales: tiene como objetivo brindar un marco de referencia para el intercambio y la cooperación educativa con otras Instituciones nacionales y extranjeras, asesorando al Rector sobre la factibilidad de entablar relaciones con otras Instituciones e instrumentar operativamente la ejecución de las mismas.
- Departamento de Información y Documentación: es su objeto la búsqueda, el almacenamiento, la sistematización y recuperación de la información científica y la organización de la producción institucional.

La organización interna de los Departamentos se establece mediante el reglamento respectivo. Cada Departamento, a su vez, se encuentra a cargo de un Director nombrado por el Rector, que permanece tres años en sus funciones (art. 51º).

Tal como ha sido indicado con anterioridad, los Departamentos de Grado, de Educación (cuyas actividades se realizaban en el marco de la preexistente Asesoría Pedagógica), de Relaciones Interinstitucionales (previamente denominado Comisión de Relaciones Internacionales) y de Información y Documentación, han sido creados recientemente.

Departamentos Académicos:

Los Departamentos Académicos son estructuras que agrupan a docentes de áreas disciplinarias afines. Tienen a su cargo el desarrollo de las materias de las carreras de grado, las actividades y carreras de posgrado y las actividades de investigación y extensión vinculadas a su área disciplinar (arts. 54º y 55º).

Son creados por el Rector con la aprobación del Consejo Académico y están conducidos por un Director nombrado por el Rector a propuesta de los profesores que integren dicho Departamento (arts. 56º y 57º).

De acuerdo a lo consignado en el Informe de Autoevaluación, se han definido dieciséis Departamentos Académicos: Clínica Médica, Clínica Quirúrgica, Clínica de Ginecología y Obstetricia, Pediatría, Salud Pública, Fisiología, Ciencias Humanas, Ciencias Morfológicas, Físico-matemático, Patología, Bioquímica, Enfermería Clínica, Informática Médica, Biología Celular y Molecular, Farmacología y Toxicología, e Inmunología (fs.134/135).

Directores de Carrera:

Las actividades educativas de grado del IUEMHI están organizadas en Carreras y las de posgrado en Cursos, Carreras de Especialización, Maestrías y Doctorados.

Las carreras de grado y posgrado cuentan con Directores de

Carrera, deben ser docentes de las mismas y son designados por el Rector a propuesta de los Directores de los Departamentos de Grado y Posgrado y con aprobación del Consejo Académico (art. 60). Sus funciones se detallan en los artículos 61 y 62 del Estatuto.

II. 2. 2 Organigrama

En el Anexo 5 del Informe de Autoevaluación, obra tanto el organigrama inicial del Instituto Universitario como el actual, que se corresponde con la estructura de gestión prevista en el Estatuto Académico, así como con la articulación con el Departamento de Docencia e Investigación del Hospital Italiano.

La nómina completa de autoridades actuales del IUEMHI y de la Fundación luce a fs. 3/8 de la presentación de dicho Informe.

Se destaca que actualmente cada Departamento de Gestión cuenta con su campo de acción bien definido y ha sido capaz de establecer sus objetivos para el futuro.

En el Informe de Autoevaluación se indica que la comparación de los organigramas inicial y actual evidencia los cambios en la organización del Instituto Universitario a través de sus años de existencia, reflejando las modificaciones incorporadas con el objetivo de favorecer el desarrollo institucional: "*La estructura actual ha de dar respuesta a las necesidades crecientes que se presentan desde el componente de gestión administrativa educativa, con mayor flexibilidad gracias a la descentralización de las tareas*".

II. 3 Articulación del IUEMHI con el Hospital Italiano de Buenos Aires

La Sociedad Italiana de Beneficencia, propietaria del Hospital Italiano, ha dado origen a la Fundación Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano, a fin de cumplir con los requisitos legales vigentes. Se destaca que si bien ambas instituciones son solidarias y comparten tanto lo edilicio como su capital humano, las autoridades operativas de cada una de ellas son distintas y la administración y finanzas independientes.

En el mes de diciembre de 2005 consideraron necesario firmar un *Convenio de Alianza Estratégica* entre la Fundación IUEMHI y la Sociedad de Beneficencia, con el objetivo de brindar un soporte legal que permita la adecuada integración de las actividades impulsadas por ambas entidades, evitando con ello un incremento innecesario de esfuerzos y recursos.

En dicho acuerdo, básicamente, se establece que:

1. La Sociedad y la Fundación actuarán de modo conjunto y articulado en todos los aspectos donde la medicina asistencial, la docencia y las investigaciones en ciencias básicas, medicina asistencial y experimental tienen puntos de contacto, con la finalidad de mejorar el cumplimiento de los objetivos estatutarios de cada una de ellas.
2. A estos efectos, ambas partes mantendrán informada a la otra de las distintas actividades que se desarrollan en sus respectivos ámbitos y organizarán el modo en que las acciones que cada una desarrolla permiten una mejor expresión de las actividades de la otra.
3. A los fines de la coordinación y de la planificación general del aprovechamiento de las actividades por parte de cada una de las organizaciones se constituye una Comisión General conformada por representantes de la Sociedad y de la Fundación. Integran la Comisión, en representación de la Sociedad, el Director Médico del Hospital Italiano y el Jefe del Departamento de Docencia e Investigación del Hospital Italiano; y en representación de la Fundación el Rector del Instituto Universitario y la Secretaria Académica del mismo.
4. La Comisión general integrará sub-capítulos de acción común de modo de articular:

- actividades académicas y docentes de grado y post-grado y residencias médicas;
- actividades de investigación en ciencias básicas y medicina experimental;

- actividades de investigación en medicina asistencial;
- utilización en común de instalaciones y facilidades de alguna de las partes.

En el Informe de Autoevaluación y en las diversas entrevistas mantenidas con las autoridades de ambas instituciones, se remarcó que la ejecución de este convenio no fue sencilla ya que resultó imprescindible reorganizar estructuras, evitando superposiciones y respetando los tiempos necesarios para la adaptación de todos los actores involucrados.

Se describen, también, los logros alcanzados hasta el momento, de acuerdo al siguiente detalle:

Departamento de Investigación. Se incorporaron las estructuras que ya funcionaban en el Departamento de Docencia e Investigación del Hospital Italiano, manteniendo sus Comisiones y sus autoridades. Se aclara que los proyectos de investigación en curso continúan sin tener su asiento en el IU, pero se ha cumplido el objetivo de migrar estructuras progresivamente y los Departamentos Académicos de la institución universitaria están elaborando nuevos proyectos de investigación que serán presentados ante el Departamento de Investigación.

Docencia. Las áreas asistenciales del Hospital Italiano de Buenos Aires (HIBA) así como los equipos de profesionales están a disposición de los alumnos de grado y posgrado del IU.*Campus Virtual*. En base al convenio se constituyó el organismo tripartito (Departamento de Docencia e Investigación y Departamento de información hospitalaria del HI e IU) que desarrolla toda la educación a distancia.

Biblioteca y Editorial. La doble pertenencia de la Biblioteca incrementa, según la interpretación de la Institución, sus posibilidades de desarrollo y los integrantes de ambas instituciones cuentan con la editorial *Del Hospital Ediciones* para la publicación de sus producciones científicas.

II. 3.1 Nueva etapa

El IUEMHI sostiene que se inicia, pues, la segunda etapa de la vida institucional. Etapa de afianzamiento y crecimiento en la que deberán completarse las estructuras previstas en el recientemente sancionado Estatuto Académico, así como consolidarse las existentes a fin de acompañar las actividades iniciadas y proyectadas.

Se propone el plazo de un año para la vigencia plena de todas las cláusulas del Estatuto, lo que implica el nombramiento de los directores de los nuevos Departamentos de Gestión; de los integrantes de las respectivas comisiones; la redacción de un reglamento de trabajo interno para cada una de ellas, para que inicien su actividad de manera formal; la revisión de los reglamentos y toda la normativa interna para adecuarla al Estatuto y la sanción de un reglamento de funcionamiento del Consejo Académico.

Finalmente, se propicia la redacción del Manual de Procedimientos internos antes de finalizar noviembre del 2010.

En materia de autoevaluación, se plantea realizarla en forma permanente, institucionalizando al efecto la CAI como Comisión Permanente, las reuniones plenarias de los Directores de Departamentos Académicos, las encuestas a los alumnos de grado y posgrado y la elaboración de memorias anuales.

II. 4 Docencia

II. 4. 1 Antecedentes

Tal como se anticipara, la Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires –creadora de la Fundación del Hospital Italiano para la Educación Médica y de la posterior Fundación Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano, patrocinante del Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano de Buenos Aires– desarrolla actividades de docencia en enfermería y en instrumentación quirúrgica a través del Hospital Italiano y, más tarde, recibe a estudiantes de medicina de las Universidades de Buenos Aires y del Salvador.

Estos antecedentes han servido para que la Sociedad Italiana de Beneficencia fuera explorando la factibilidad de un proyecto educa-

cional universitario propio y para reforzar una particular impronta organizacional, incorporada en todos sus miembros: la concepción de inseparabilidad de la docencia, la investigación y la asistencia médica.

Es en esta firme convicción institucional donde debe reconocerse gran parte del éxito y del prestigio alcanzado por las dos instituciones, además de identificarse como el eje alrededor del cual se podrán comprender las particulares maneras del funcionamiento del Instituto Universitario, y sus singulares formas de relación con su comunidad académica y con su entidad fundadora.

II. 4. 2 La oferta académica de grado y pregrado

El Instituto Universitario se propuso alcanzar la conjunción de la tradición de idoneidad, profesionalidad y excelencia en la enseñanza de la medicina, emulando "la marca distintiva del ejercicio profesional en el Hospital Italiano", como se expresa en el Informe de Autoevaluación.

Así, se plantea ofrecer una carrera enmarcada en el contexto cultural de la sociedad, con énfasis en la formación general, con la finalidad de que sus egresados se integren en un nivel de dirigencia, con un alto grado de sensibilidad en el trato humano y bioético, y con una actitud racional y crítica a través de la interacción con las actividades científicas y de investigación.

Su proyecto institucional se basa sobre tres pilares: un cuerpo docente con una importante formación disciplinar y pedagógica, con trayectoria académica, y comprometidos con la misión del Instituto; el contacto de los estudiantes con el equipo de salud y con los pacientes desde el primer año de la carrera; y el Hospital Italiano con sus unidades de atención periféricas, asociado a la docencia.

Este último criterio, relativo a centrar la docencia en el Hospital Italiano de Buenos Aires, es concordante con los conceptos vertidos por el Rector del IUEMHI durante la visita de la CONEAU, en el sentido de que uno de los objetivos de su gestión es lograr que aquel se transforme en un hospital universitario.

Ante esta concepción, es necesario tomar las precauciones pertinentes para asegurar una formación equivalente de las distintas

realidades de la salud pública, que pudieran trascender al grupo poblacional de 150.000 afiliados del sistema pre-pago de la propia institución, más teniendo en cuenta la tendencia hacia un aprendizaje basado sobre las competencias en las carreras del área de la salud, impulsada por la Res. Nº 1.314/07-MECyT.

En caso de necesitarlo, la institución cuenta con el respaldo de un convenio firmado recientemente con el Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que le posibilita el acceso a todos sus efectores asistenciales; esta opinión también es manifestada por los estudiantes de grado que fueron entrevistados.

En lo que refiere a las carreras de grado y de pregrado contempladas en el proyecto institucional original, el IUEMHI únicamente no pone en marcha la de instrumentación quirúrgica porque, según la explicación brindada por la Secretaria Académica, la intención fue organizarla como una especialización para licenciados en enfermería y hubo algunos reclamos corporativos desde el área de los instrumentistas. Ante tal situación y la imposibilidad de viabilizar el perfil del egresado pretendido, el Instituto Universitario decidió no iniciar dicha carrera, por lo que el Hospital resolvió mantener su dictado de acuerdo con los planes vigentes a través de su "Escuela de Instrumentación Quirúrgica" en el ámbito del "Instituto Privado Superior del Hospital Italiano A-702", que sigue funcionando bajo la dependencia interna del Departamento de Docencia e Investigación del Hospital y jurisdiccionalmente de la Dirección General de Educación de Gestión Privada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este sentido, sería aconsejable que todas las ofertas académicas formalizadas como carreras se concentraran en el ámbito del Instituto Universitario.

Se presentan ante el Ministerio de Educación y, en oportunidad de la visita de la CONEAU, se informa sobre algunas carreras no contempladas en el proyecto original, cuyo resumen se muestra en la tabla siguiente.

Oferta académica de carreras de grado y de pregrado
(Fuente: Informe de autoevaluación institucional – Visita a la institución)

Nivel	Proyecto institucional original		Carreras no contempladas en el proyecto original	
	Funciona	No se dicta	Solic. DNGU	En estudio en el IUEMHI (entrevistas durante la visita)
Grado	Lic. Enfermería Lic. Enfermería (ciclo licenciatura) Medicina		Bioquímica Farmacia	Psicología
Pregrado	Enfermería	Instrumentación quirúrgica		3 tecnicaturas del área neurológica

Cabe mencionar que las carreras de Bioquímica y Farmacia han sido acreditadas por la CONEAU como proyectos, a través de las Resoluciones Nº 711/07 y 712/07.

Durante todas las entrevistas y a pesar de haberlo planteado distintos miembros del comité y bajo diferentes formas, no surgieron políticas, líneas de acción, metas ni estrategias para el desarrollo de las oferta de grado y de pregrado, inclusive para lo relacionado con la creación de nuevas carreras.

Ante la insistencia en el tema, la Secretaria Académica manifiesta que en la decisión no interviene el consejo de administración de la Fundación, sino que se tiene en cuenta el potencial "aporte cualitativo en la formación profesional" y "los aportes que pueda dar" la oferta. En una de las reuniones se expresa que la apertura de otras carreras de grado va a favorecer la adquisición de la identidad propia del Instituto, y que la propuesta de nuevas carreras generalmente la formulan los departamentos y los

servicios del Hospital con "mayor peso académico" (ejemplo de ello son las licenciaturas en farmacia y en bioquímica, algunas de las tecnicaturas bajo estudio de acuerdo a la demanda o el ofrecimiento de los servicios del Hospital); resumiendo, para comprender la realidad institucional en cuanto a la expansión de su oferta académica, es palmaria la expresión de una de las asesoras pedagógicas: "Debemos viabilizar lo que viene…".

De lo anterior y de la información vertida en el informe de autoevaluación, se colige que no se han formalizado políticas para el desarrollo futuro de la oferta académica de grado y de posgrado, y que tampoco el Instituto se las ha planteado aunque más no sea en un circuito informal, de manera tal que pueda ayudar en la toma de decisiones. Esta realidad requiere ser contextualizada en el marco de una institución universitaria joven, fundada por decisión de un hospital centenario y desarrollada en su seno, con la lógica dificultad de alcanzar su identidad particular, de encontrar mecanismos de colaboración eficaces y eficientes entre ambas instituciones que le permitan al Instituto Universitario un desarrollo propio, de sustraerse sin renegar del gran peso histórico del Hospital, y de la inercia de la cultura institucional de éste para incorporar permanentemente todo lo nuevo y lo moderno con el objetivo de ofrecer una cobertura asistencial lo más amplia posible.

Los estudios de grado están debidamente reglamentados a través de la Res. Nº 34/07.

Los planes de estudio de las carreras de Enfermería y de Medicina contemplan espacios curriculares y estrategias metodológicas de articulación y de integración para que cada una de ellas, desde su especificidad, aporten al desarrollo y al fortalecimiento de la figura del equipo de salud, y para dar señales inequívocas de la alta exigencia requerida a los estudiantes de cualquier carrera; la unificación del ingreso a ambas carreras y la asignatura "Introducción a la medicina" de primer año constituyen las dos instancias principales en este sentido.

Se ha implementado un sistema de tutoría personalizada para orientarlos y apoyarlos durante su proceso de formación continua.

Los tutores son médicos del Hospital y no del Instituto Universitario, situación que responde a una medida impulsada por el anterior Rector; en el Informe de Autoevaluación no aparece ninguna actividad de formación destinada a esta modalidad docente.

Los perfiles del egresado están claramente definidos, sobresaliendo un rasgo humanista desde una aproximación sistémica integral, con una formación general que le permita atender a las necesidades asistenciales de su comunidad, con una sólida formación en ciencias básicas y clínicas y en metodología de la investigación, y con capacidad de razonamiento clínico en una actitud ética, crítica de reflexión y de flexibilidad para trabajar en equipos interdisciplinarios e intersectoriales y para adaptarse a los nuevos desarrollos sociales, científicos y tecnológicos.

La planificación de la enseñanza está a cargo del Consejo Académico y del Departamento de Grado, con el apoyo de la anterior Asesoría Pedagógica que pasa a formar parte del nuevo Departamento de Educación, quienes son los responsables de la construcción y validación de las actividades de aprendizaje, los instrumentos de evaluación de los estudiantes y los docentes y los programas de estudio.

Los departamentos académicos, previstos en el Estatuto recientemente aprobado, se muestran como el espacio pertinente para optimizar la muy buena articulación e integración ya logradas por la institución en sus carreras de grado. Su labor se verá facilitada aquilatando la experiencia acumulada por la *Comisión permanente de seguimiento curricular* creada en 2005.

Las carreras de grado se dictan bajo la modalidad presencial y están estructuradas por ciclos[1]; la de enfermería ofrece un título intermedio al finalizar el primer ciclo y también admite enfermeros profesionales en un ciclo de licenciatura.

Las orientaciones pedagógicas que guían sus propuestas de enseñanza son: la salud integral individual, familiar y comunitaria, el contacto con el ser humano desde el inicio de la carrera, la educación

1 Licenciatura en enfermería: 2 ciclos en 5 años; medicina: 3 ciclos en 6 años.

centrada en el estudiante, el aprendizaje significativo, la enseñanza en pequeños grupos, el aprendizaje colaborativo, la integración de las disciplinas en función de la práctica profesional, la enseñanza orientada a los conocimientos, a las destrezas y a las actitudes, y el marco ético del ejercicio profesional.

Las áreas que comprenden los planes de estudios son la profesional, la biológica y la humanístico-metodológica, organizadas a través de asignaturas, experiencia en terreno, seminarios y talleres.

Las estrategias didácticas y metodológicas implementadas en las diferentes instancias de aprendizaje tienen como objetivo diversificar el proceso pedagógico (clases presenciales, trabajos individuales y grupales, prácticas comunitarias y asistenciales, seminarios, cursos de cultura y sociedad, metodología de la investigación, informática, inglés, y actividades electivas), desde el análisis y la reflexión sobre la propia práctica profesional.

Los equipos docentes de cada asignatura reformulan el programa de su materia teniendo en cuenta las evaluaciones de los estudiantes, del propio cuerpo docente y de los departamentos académicos, y los acuerdos con los otros profesores de cada ciclo en función de las propuestas de integración curricular.

Lo curricular se sustenta sobre cuatro pilares principales: el significativo número de docentes que pertenecen al propio hospital con horario extendido que favorece el modelo maestro-discípulo, el funcionamiento de los departamentos académicos, la integración formal de algunas asignaturas como *clínica médica* y *cirugía*, y la organización de la carrera docente, según la cual a partir de un mismo cargo se desempeñan diferentes funciones en diversas asignaturas.

En este sentido, la institución está haciendo ingentes esfuerzos para integrar y articular los currículos de ambas carreras según los perfiles del egresado propuestos[2]. Para ello el IUEMHI ha agrupado las competencias profesionales a desarrollar en diferentes dimensiones como práctica clínica, pensamiento científico e investigación,

2 En la carrera de medicina, también se contemplan los lineamientos de la Res. Nº 1.314/07-MECyT.

profesionalismo y salud poblacional, y sistemas sanitarios. En este sentido, hay que resaltar la fortaleza que significa formar egresados de calidad en medio de un proceso fundacional y de transformación institucional.

II. 4. 3 La política sobre admisibilidad para los estudios universitarios

El Instituto Universitario estipula anualmente el número de vacantes para los respectivos primeros años sobre la base de su capacidad formativa[3] y de la política de un ingreso ***cupificado*** y ***selectivo***.

En el proyecto original, cada carrera tenía su propio sistema de ingreso; posteriormente se elimina la entrevista personal y se unifican los cursos preuniversitarios presencial y a distancia y el examen de ingreso, por los motivos ya señalados en este informe.

En el proceso de selección se atiende a los aspectos relacionados con la evaluación académica y con la evaluación de las aptitudes personales en las áreas de la personalidad, del uso de distintas estrategias de aprendizaje, y de la concentración en tareas de flexibilidad cognitiva.

La admisibilidad al ciclo de licenciatura es a través de un curso integrador que se puede completar bajo una modalidad extendida u otra intensiva, equivalentes entre sí.

Con la fortaleza del seguimiento eficaz de los estudiantes implementado, sería significativo que el IUEMHI encarara proyectos de investigación educativa diseñados con la finalidad de:

1. Valorar la oportunidad y la eficacia de la unificación del sistema de ingreso.
2. Resguardarse ante los riesgos de dos situaciones extremas: una excesiva rigidez ante las distintas ofertas académicas que

3 Para el caso de enfermería, además contempla el número de profesionales en ejercicio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la formación de los existentes en función del perfil profesional requerido, con lo que la institución se adentra en uno de los aspectos de la responsabilidad social universitaria y se prevé un impacto favorable a mediano plazo sobre la sociedad.

adoptan sistemas únicos de admisibilidad, y por otra parte, una excesiva atomización.

3. Determinar el real impacto del sistema de admisibilidad aplicado sobre los objetivos buscados e identificar los mejores predictores de un buen desempeño académico y profesional.

II. 4. 4 Las modalidades y las exigencias del cursado

El cursado, la promoción y las formas de evaluación se rigen por las disposiciones del *Reglamento de régimen de estudio para carreras de grado* (Res. N° 34/07).

El Instituto Universitario plantea como una modalidad para el grado y el posgrado, el **cursado presencial**, y no se aceptan alumnos libres.

La **carga horaria práctica** se integra con la teoría, evitando de esta manera la tradicional dicotomía entre ambas[4], y todas las instancias de aprendizaje son supervisadas.

El menú de **asignaturas optativas** es variado, debiendo cursar como mínimo dos cuatrimestrales o una anual por año.

La **evaluación** y la **promoción de los estudiantes** están reglamentadas y se incorporan a los programas de cada asignatura. Los requisitos de regularidad exigen un 85% de asistencia y haber aprobado el número de evaluaciones parciales fijado por el cuerpo docente de cada materia.

Los profesores titulares tienen libertad académica para determinar la forma de evaluación para su asignatura, incluido el régimen promocional sin examen final, para el que se requiere un promedio igual o superior a siete en las instancias evaluativas programadas.

Los exámenes finales para los estudiantes regulares, pueden ser rendidos un máximo de cuatro veces, debiendo recursar la asignatura en caso de no aprobarla.

Los instrumentos de evaluación revisados durante la visita se adecuan a las características de las disciplinas y de las carreras. En la carrera de Medicina se aplica una prueba de *evaluación clínica objetiva*

4 Para el caso de la carrera de Medicina también se cumple con los mínimos establecidos en la Res. Nº 1.314/07-MECyT para cada uno de los ciclos.

estructurada al final de cada uno de los ciclos; se pudo constatar la satisfacción de los estudiantes por participar de esta experiencia educativa.

Los docentes de ambas carreras expresan que los cambios en las modalidades evaluativas se aplican sin estudios de validación previos de los instrumentos anteriormente aplicados; algunas experiencias en este sentido está comenzando a instrumentar la asesoría pedagógica.

Es importante que en un sistema de tanta autonomía y poder de los profesores titulares, se coordine el sistema de evaluación para que, además de estar dirigido a los objetivos específicos de cada asignatura, contemple las estrategias pertinentes al logro de las competencias transversales y a los objetivos generales de la carrera.

El **seguimiento del desempeño académico** está facilitado por el número reducido de estudiantes, por la óptima relación docente-estudiante, por la movilidad de los docentes a través de distintas asignaturas a lo largo de toda la carrera, y por el horario extendido de los mismos a disposición de los estudiantes.

El **régimen de correlatividades** vigente se basa sobre las correlatividades de cursado y de examen. Para pasar de un ciclo a otro de la carrera se deben tener aprobadas todas las asignaturas del ciclo anterior.

Según la institución, el régimen de correlatividades está sustentado en la coherencia con las integraciones horizontal y vertical que se intentan implementar en las carreras del Instituto Universitario, articuladas en un currículo "espiralado".

Los **requisitos de graduación** para la carrera de Licenciatura en Enfermería, requieren un trabajo integrador final luego de aprobar todas las asignaturas del plan de estudios. En la carrera de Medicina, además del internado rotatorio, se ha instrumentado una evaluación final integradora tipo *examen clínico objetivo estructurado*.

II. 4. 5 Los indicadores del rendimiento académico

Al abordar este parágrafo de análisis es necesario señalar dos observaciones previas, imprescindibles para poder valorar en su justa medida la información que puedan ofrecer los descriptores, los índices de resultado y los índices de impacto utilizados: la reciente creación de las

carreras impide un estudio longitudinal a largo plazo, y el cupo de ingreso condiciona el tamaño pequeño del universo a considerar. En este sentido, la cantidad de estudiantes actuales son 330, de los cuales 187 corresponden a la carrera de Medicina y 143 a la carrera de Enfermería.

Esto obliga a trabajar con mucha cautela los datos cuantitativos de los diferentes indicadores y explica el por qué se hacen referencias paralelas apoyadas en descriptores.

En muestras tan pequeñas, es conveniente intentar desagregar las tasas de graduación y de deserción. La primera brinda información sobre el desarrollo académico de la carrera en lo que se refiere al proceso curricular y a las competencias de los estudiantes; la tasa de deserción agrega otros factores como problemas de identidad vocacional u otros de índole extra-académica.

Excluyendo a quienes han desertado en sus estudios universitarios, los **índices de graduación** de ambas carreras es cercana al 100% con variaciones estadísticamente no significativas entre las distintas cohortes. En principio, esto estaría indicando que el IUEMHI ofrecería un ambiente académico adecuado para el buen desempeño de sus estudiantes.

Un número significativo de los graduados se ha titulado en los términos de la **duración teórica de la carrera** o dentro de los tres años siguientes; esto está por encima de las medias nacionales en que la **duración real de la carrera** se ubica en el doble de la **duración teórica**.

Las **tasas de desgranamiento** que se pueden inferir a partir de los datos cuantitativos aportados por la institución, aparecen como importantes en los primeros años de las carreras pero, por el momento, no parecerían mostrar valores preocupantes para el normal desarrollo de los programas académicos, porque el escenario académico favorable, las exigencias, y el estrecho seguimiento de los estudiantes, les permite retomar el ritmo regular de sus estudios.

Las **tasas de deserción** dan valores superiores a los esperables en una institución con una muy buena relación docente-estudiante, un seguimiento personalizado y un número pequeño de estudiantes, lo que deberá ser motivo de estudio por el Instituto Universitario.

La reciente unificación del ingreso a ambas carreras en 2008, para mejorar el proceso de selección, todavía no permite vislumbrar su impacto.

En su autoevaluación, la institución conjetura sobre algunas causas posibles –primeras dificultades en su rendimiento académico, recursado de varias asignaturas, aspectos vocacionales, problemas personales– pero en la visita a la institución se destacaron dos aspectos: los docentes relacionan este fenómeno con un problema vocacional de mala elección de la carrera, y los estudiantes no consideran que el valor de la matrícula tenga injerencia en la tasa de deserción.

Todos estos descriptores e indicadores, señalan la conveniencia de seguir reflexionando sobre el proceso de admisibilidad, sobre el diseño curricular de las carreras, y sobre el seguimiento y el apoyo de sus estudiantes.

El análisis longitudinal de las tasas de retención, de desgranamiento, de deserción y de graduación, se ofrece como una herramienta eficaz para reflexionar sobre las principales acciones a encarar a través de un plan de acción que contemple el sistema de admisibilidad, los diseños curriculares y el desarrollo de los propios planes de estudio.

II. 4. 6 La oferta académica de posgrado

El Hospital Italiano inicia en 1904 el dictado de un curso de clínica quirúrgica para la Facultad de Medicina de la UBA; a partir de 1968, las actividades pasan a ser coordinadas por el *Departamento de docencia e investigación* del Hospital.

El Hospital es la tercera institución en el país y la primera privada que cuenta con residencias médicas. Muchas de ellas integraron las respectivas carreras de especialización de la Facultad de Medicina de la UBA.

La forma de organización y las características generales de las carreras de posgrado del Instituto Universitario, se inspiran en la importancia que históricamente el Hospital Italiano le ha concedido a la trilogía docencia-investigación-asistencia como una unidad por-

que, en este contexto y con este perfil, el Instituto ha continuado el quehacer de su institución antecesora.

Considerando que en Argentina se forman médicos con orientación hacia la práctica general, en el posgrado se propone completar la capacitación a través de carreras de Especialización.

Desde este marco conceptual, para su oferta parte de la especificidad de los contenidos y se centra principalmente en las teorías que avalan el aprendizaje como la reconstrucción del conocimiento; así, éste se concibe como el resultado de las propuestas de enseñanza de las competencias profesionales que se manifiestan en las áreas de dominio cognitivo, de las actitudes y de las destrezas, reforzando las adquiridas en los estudios de grado y, a partir de allí, iniciando el aprendizaje de las competencias específicas de la especialidad.

El objetivo de que, en lo posible, todas sus carreras de especialización se diseñen sobre la base del sistema de las residencias dependientes del Hospital Italiano, es factible en el marco del *convenio de alianza estratégica* existente entre ambas instituciones.

También ha implementado maestrías y ha proyectado el doctorado.

En la tabla adjunta se muestra un resumen de la situación actual de las carreras de posgrado del IUEMHI:

Oferta académica de carreras de posgrado[1]
(Fuente: Informe de autoevaluación institucional – Visita a la institución)

Carreras contempladas en el proyecto institucional original		Carreras no contempladas en el proyecto institucional original	
Implementadas	Postergadas	Implementadas	Solic. DNGU
Neonatología (E) Neurología Infantil (E) Psiquiatría (E)	Cirugía general (E) Pediatría (E)	Otorrinolaringología (E) Neuropsicología (M) Salud Social y Comunitaria (E)	Cardiología (E) Control de infecciones (E) Educación para profesionales de la salud (M) Endotelio, aterotrombosis y patología Vascular (E) Informática médica (M) Medicina crítica y terapia intensiva (E) Neumonología (E) Neurología (E) Oftalmología (E) Psicología clínica de niños, adolescentes y familias (E) Psicología vincular de familias con niños y adolescentes (E) Psiquiatría infanto-juvenil (E) Medicina (D)

1 Las carreras de Especialización en Neonatología y en Neurología Infantil han sido acreditadas por la CONEAU, a través de las Resoluciones Nº 378/09 y 596/09, respectivamente. La carrera de Maestría en Neuropsicología se encuentra en proceso de evaluación en el Área de Acreditación de Posgrado de la CONEAU. Las carreras de Especialización en Psiquiatría, Otorrinolaringología, Salud Social y Comunitaria, Cardiología, Endotelio, aterotrombosis y patología vascular, Informática Médica, Neumonología, Oftalmología, Ps. vincular de familias con niños y adolescentes, Ps. clínica de niños, adolescentes y familias y Psiquiatría infanto-juvenil y Maestría en educación para profesionales de la salud han sido aprobadas por la CONEAU como proyectos. Los proyectos de carreras de Especialización en Medicina crítica y terapia intensiva y Neurología y Doctorado en Medicina han recibido informes desfavorables por parte de la CONEAU.

Los estudios de posgrado están debidamente reglamentados a través de la Res. Nº 2/09 y son coordinados por el *Departamento de posgrado*.

El diseño curricular de las carreras asienta alrededor de grandes ejes troncales desarrollados longitudinalmente como asignaturas, que incluyen las relacionadas con los contenidos bioéticos y legales y con la metodología de la investigación y la preparación de comunicaciones científicas.

Para la mayoría de las carreras de especialización, la integración entre el posgrado y la investigación, en la práctica se circunscribe únicamente a la presentación de algún "paper" en reuniones científicas junto con los profesionales del correspondiente servicio hospitalario.

El objetivo nuclear de la enseñanza es el desarrollo gradual del razonamiento clínico para la toma de decisiones mediante las prácticas asistenciales, la búsqueda de las evidencias más valiosas, la interpretación de los datos obtenidos y la relación de la evidencia con un diagnóstico y con un plan terapéutico.

Las estrategias de aprendizaje se centran en la *reflexión en y sobre la acción* en ámbitos asistenciales para las patologías prevalentes, y en el estudio de historias clínicas, análisis y búsquedas bibliográficas para las enfermedades que, por ser poco frecuentes, no siempre se presentan en la consulta espontánea.

En cuanto a la elección institucional, para la mayoría de los cursantes prevaleció el prestigio institucional, sobre todo del Hospital, que los ha impulsado a ingresar en su residencia y, como consecuencia, cursar simultáneamente su carrera de posgrado; en las entrevistas, solamente uno expresó que su decisión estuvo condicionada por la elección de la especialidad.

En el transcurso de la visita no se pudo responder si el proyecto de doctorado en medicina presentado, corresponde al modelo estructurado o personalizado.

No se observa integración entre el posgrado y la extensión, posiblemente debido a una concepción sobre ella que puede menguar el alcance de dicha función, considerando que su desarrollo implica que la institución universitaria brinde actividades científico-cultu-

rales que respondan a las demandas de la comunidad en la que está inserta y, al mismo tiempo, se nutra de ellas generando un vínculo interactivo. El Instituto dicta un posgrado en medicina social y comunitaria acreditado por la CONEAU que, entre otros, le ofrece un escenario potencial auspicioso para favorecer tal intercambio.

En definitiva, la extensión, considerada como una función totalizadora y presente en cada uno de los elementos estructurales de la Universidad, permite la conjunción de las tres funciones principales de aquella, de manera tal que por medio de la investigación se diagnostica focalizando en las reales causas de los problemas sociales, por la docencia se viabiliza la formación de los cuadros necesarios para una efectiva intervención en el campo social, y la extensión le da sentido mediante un impacto en el mejoramiento de la sociedad en una acción directa y concreta. Sin esta articulación entre las tres funciones, el simple diagnóstico de la problemática social sin una efectiva acción sobre la misma nos enfrentaría al proceso científico aislado, y la construcción de políticas sociales sin el soporte de la docencia y de la investigación constituiría un mero asistencialismo.

La cantidad de inscriptos a las carreras de posgrado está condicionada por los programas de residencia hospitalaria ya que el número de vacantes de las carreras de especialización con labor asistencial, es determinado por un acuerdo entre el servicio correspondiente y el Departamento de Docencia e Investigación del Hospital, con la aprobación final del Instituto Universitario.

Las carreras de especialización incorporan, en conjunto, alrededor de 30 profesionales por año a través de un sistema de **ingreso con cupo y selectivo**. Se debe cumplimentar con lo previsto en los artículos 63 a 65 del reglamento de posgrado.

Como la mayoría de las carreras de especialización se asientan sobre la residencia correspondiente, se evidencia que el número de cursantes coincide con la cantidad de residentes, y que las retribuciones docentes son costeadas por el Hospital. Tienen una **modalidad de cursado** presencial requiriéndose una asistencia mínima al 80% de las actividades.

La intensidad de la **carga horaria** de las especializaciones supera con holgura las 360 horas mínimas que exige la Resolución 1168/97 para este tipo de carreras.

Esta situación debe interpretarse en un doble escenario: por un lado, estos estudios en medicina implican prolongados procesos de entrenamiento y resultan en incumbencias profesionales específicas reguladas por normativas legales; en segundo lugar, la característica del modelo de residencia adoptado por el Hospital Italiano se basa sobre la capacitación supervisada y de tiempo completo en servicio.

Los criterios para la **evaluación** y la **promoción de los estudiantes** están reglamentados y se sustentan sobre una evaluación formativa continua constituida por el examen de los contenidos, la supervisión permanente, y la práctica de la autoevaluación y de la reflexión habitual de los actos médicos que se desarrollan progresivamente durante la carrera. El criterio de aprobación para las evaluaciones sumativas es siete, y los exámenes parciales o finales que se desaprueban pueden volver a rendirse hasta un máximo de dos veces, en un plazo no mayor de un año. Como fruto de la importante libertad académica de los docentes, se instrumentan diferentes sistemas evaluativos, algunos de ellos exploradores del vértice de la pirámide de aprendizaje de Miller, como el mini-cex (Mini Clinical Evaluation Exercise) en la carrera de neurología.

La institución organiza encuentros formales e informales de supervisión y una orientación individual y colectiva mediante un mecanismo de retroalimentación hacia los estudiantes. Esto, junto con la reducida cantidad de estudiantes y la metodología propia de la residencia, asegura un efectivo **seguimiento del desempeño académico.**

La reglamentación no prevé un **régimen de correlatividades** para este tipo de carreras.

En lo atinente a los **requisitos de graduación**, en los planes de estudio presentados en el informe de autoevaluación no se plantean exigencias adicionales a la aprobación de las asignaturas, como pueden ser evaluaciones finales u otros instrumentos de carácter integrador.

En relación con los indicadores del rendimiento académico, aquí también son válidas las prevenciones consideradas al analizar la oferta académica de grado, por la reciente creación de varias de sus carreras de especialización y por el ingreso muy restringido que se ha implementado.

En las especializaciones los **índices de deserción** son muy bajos, no debiendo valorarse en porcentaje ya que en un número tan acotado de estudiantes, el abandono de uno solo de ellos puede significar cifras muy cercanas al 100%.

Estas carreras presentan una **tasa de graduación** cercana a 1 en casi todas sus cohortes, y la **duración real** de las mismas coincide con la teórica.

II. 4. 7 Los graduados

El objetivo que el Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano se ha fijado en lo referente al **seguimiento de sus graduados**, es conocer su inserción en el ámbito profesional y el nivel de desempeño que logran en él, para valorar el grado de formación alcanzado por ellos. Para su logro, posee un banco de datos donde están individualizados todos y cada uno de sus graduados.

Así, el IUEMHI brinda en su informe de autoevaluación la situación actual de 48 de los 58 (82,76%) egresados de su carrera de medicina, pertenecientes a las tres primeras cohortes, habiendo uno solo que ha iniciado una nueva carrera de grado. De los 47 restantes, 42 están haciendo una residencia (72,41% de los egresados lo que está muy por encima de la media nacional), 3 cursan carreras de posgrado y 3 realizan docencia e investigación en el propio Instituto Universitario.

De los graduados en enfermería, el 43% trabaja en el Hospital Italiano.

Es de destacar que en nuestro país son muy pocas las instituciones de educación superior que pueden ofrecer tal grado de desagregación en la información sobre la actuación de sus graduados.

II. 4. 8 El cuerpo docente

La movilidad en las funciones de los docentes del Instituto Universitario originó que la institución modificara la estructura original de cátedras por la de los *departamentos académicos*, que figuran en el estatuto recientemente aprobado (aunque la Res. Nº 07/08 sobre reglamento docente refiere a *departamentos universitarios*). Tales departamentos son concebidos como estructuras de docentes con afinidad profesional y/o disciplinar, transversales a todas las carreras, ya que a través de un único nombramiento se desempeñan en las materias de su competencia, tanto en el grado como en el posgrado.

De esta manera, una asignatura se integra con docentes de uno o varios departamentos, relacionados interdisciplinariamente.

El número de cargos docentes informados por el IUEMHI asciende a 409. Como los datos de los mismos analizados en el Informe de Autoevaluación han sido extraídos de las fichas docentes del formulario electrónico CONEAU, el universo considerado no siempre alcanza esta cifra por existir docentes que no han completado las mismas.

En relación con el **título máximo alcanzado**, de las 344 fichas reunidas se declara que el 7,85% posee un doctorado, el 8,72% una maestría, y el 67,73% una especialización. Como es habitual que los médicos se consideren poseedores del título de especialista al haber completado un programa de residencia, o al haber sido reconocida la especialidad por un ente oficial o por una sociedad científica, es conveniente que la institución revise individualmente las fichas para certificar que la declaración de "especialista" pertenezca a un título universitario de posgrado. La proporción de titulación del cuerpo docente debiera ser permanentemente observada a la luz del punto 4 del anexo I de la Res. N°1168/97-MCE que establece los principios de excepcionalidad y de gradualidad en este sentido.

El art. 21 del estatuto (**condición de revista**) señala que los docentes se relacionan con el Instituto "*a través de contratos que prevén una duración determinada de su desempeño, la cantidad de tiempo dedicada al dictado de cursos, el cumplimiento del resto de las funcio-*

nes docentes y la disposición para integrar los organismos participativos de dirección y asesoramiento del Instituto, así como la retribución y compensaciones correspondientes".

Esta conformación del cuerpo académico permite prever que si se persiste con la política actual en formación de recursos humanos y se reglamenta e instrumenta el régimen de carrera docente según lo planificado, en el futuro no habrá inconvenientes para la renovación de los cuadros docentes; para ello, además de la antigüedad y para evitar la jubilación masiva en un corto tiempo, se deberá prestar atención a la edad de los docentes actuales ya que en las tablas confeccionadas para el proceso de autoevaluación no se registra su distribución etaria.

La **política de incorporación** docente se sustenta sobre la selección entre quienes muestren compromiso con su misión, con su ideal educativo, y con la pertenencia al Hospital y/o al Instituto. El reglamento docente (Res. Nº 07/08) otorga preferencia, en una convocatoria interna, a los profesionales que trabajan en el Hospital y/o en el Instituto, especialmente a quienes lo hacen en tiempo extendido con lo que se favorece su presencia en la institución; de no haber candidatos en ambas instituciones, se realiza una convocatoria abierta. La evaluación está a cargo del profesor titular de la asignatura, del director del departamento afín, del director de la carrera y de un miembro de la asesoría pedagógica, quienes elevan posteriormente las actuaciones; para los profesores titulares las actuaciones son iniciadas por el director del departamento al cual pertenece el cargo, otros dos directores de departamento, el director de carrera y la secretaria académica.

En cuanto al **vínculo contractual**, todos los docentes de grado dependen del Instituto Universitario y, según el informe de autoevaluación, también los de posgrado, aunque en la reunión mantenida con los últimos, varios expresaron que el agente pagador es el Hospital. No obstante, de acuerdo a lo experimentado en la visita, se puede concluir que el modelo de relación laboral no es causal de una falta del sentimiento de pertenencia ni de compro-

miso con la institución universitaria, ni es considerado deletéreo para la gestión académica.

La **dedicación horaria** puede ser simple (hasta 10 hs. semanales), de tiempo parcial (entre 10 y 40 hs. semanales) y de tiempo prolongado (más de 40 hs. semanales). En el informe de autoevaluación (fs. 133), se aclara que en esta dedicación se incluyen docentes que "están más de 8 horas diarias en el hospital" además de sus obligaciones en el Instituto Universitario. Como un número importante de docentes desarrolla también su actividad asistencial dependiente del Hospital en el mismo edificio y en horario extendido (hasta las 18 horas), en la práctica ellos están a disposición de los estudiantes y de la institución con una dedicación efectiva *de tiempo completo*. Esto fue constatado durante la visita y expresado tanto por los estudiantes como por el graduado en las reuniones especialmente convocadas.

La **carrera docente** ha sido reglamentada recientemente (Res. Nº 07/08) y contempla las categorías docentes (profesores: titular, asociado, adjunto, asistente, emérito, honorario, invitado; auxiliares docentes: jefe de trabajos prácticos, ayudante de trabajos prácticos, alumno ayudante), los requisitos para aspirar a cada una de estas categorías, las dedicaciones, las funciones de los docentes, el ingreso y la permanencia en la docencia y la promoción.

Las actividades de **formación pedagógica** están organizadas alrededor de cuatro líneas de acción: el posgrado de formación en docencia universitaria, el programa de formación de ayudantes, las jornadas de educación médica, y el curso de formación de tutores para entornos virtuales. En 2010 se agregará la carrera de Maestría en Educación para Profesionales de la Salud.

Además, la asesoría pedagógica asiste a los docentes en la elaboración de los programas, en la elección de las estrategias metodológicas, en la confección de los instrumentos de evaluación, y en la capacitación para actividades curriculares puntuales.

Sobre un total de 347 fichas docentes informadas, el 38% de ellos posee una formación docente sistemática.

II. 5 La Investigación

II. 5. 1 Antecedentes

El Hospital Italiano de Buenos Aires comienza con los primeros trabajos de experimentación en animales en 1958. A partir de 1977, a través de su *Departamento de docencia e investigación*, crea la *Unidad de medicina experimental* (UME) y en 1981 inicia sus actividades un comité de investigación integrado por profesionales de los distintos departamentos médicos del Hospital.

El primer convenio en esta área se firma con la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires por el que la *Sección de antropología biológica* del *Instituto de ciencias antropológicas* de aquella casa de altos estudios comienza a desarrollar sus tareas en la UME.

En 1999, la *Unidad de medicina experimental* se transforma en un *Centro de investigación en trasplantes, inmunología y mediadores sistémicos* (CITIM). Finalmente, en el año 2001, se crea el *Instituto de ciencias básicas y medicina experimental* (ICBME).

II. 5. 2 La investigación en el Instituto Universitario

Sobre la base del Convenio de alianza estratégica se unifican los organismos dedicados a la investigación del Instituto y del Hospital. El Instituto Universitario adopta una estructura departamental dependiente de la Secretaría Académica, que abarca: el *Comité de investigación en educación médica* (educación en ciencias de la salud), el *Comité de investigación clínica* (aspectos estadísticos y metodológicos), el *Comité de investigación experimental* (experimental básica y aplicada), y el *Comité de ética de protocolos de investigación* (ética y buena práctica clínica). En el informe de autoevaluación se reseña que aún no se ha logrado una adecuada interacción entre los diferentes comités, situación que puede explicarse en el reciente comienzo, en 2008, de las actividades del departamento como tal.

Mediante la Res. Nº 07/10-RECT se reglamenta el funcionamiento del *Departamento de investigación* y la carrera de investi-

gador, encontrándose debidamente formalizados y explícitamente protocolizados los circuitos para el estudio y la aprobación de los proyectos.

Se han concretado diferentes convenios específicos entre los que se destaca el acuerdo firmado con CONICET.

Según la vivencia exteriorizada por la institución, la creación de este departamento, además de ofrecer un espacio de integración de la figura del docente y del investigador y de ofrecer a los estudiantes apoyo para su inserción en proyectos de investigación, ha sido útil para procurar la formación de profesionales con una actitud receptiva al cambio y para promover la introducción y el afianzamiento de las nuevas estrategias en la educación médica.

El mismo ha impactado también sobre las actividades de docencia, a través de un número significativo de integrantes que se desempeñan como docentes en las distintas carreras.

Estos dos hechos –la influencia en la implementación de las nuevas estrategias de aprendizaje y la importante participación de investigadores en la docencia–, junto a la cultura institucional de la tríada asistencia-docencia-investigación, son importantes de contextualizar en el funcionamiento del Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano. Ello está demostrando que la existencia de cuatro departamentos –grado, posgrado, educación e investigación–, en contra de lo que se podría suponer tras un análisis superficial del organigrama institucional, lejos de favorecer una dicotomía peligrosa, ofrecen un escenario beneficioso para su potenciación mutua en lo que hace a su eficacia y a su eficiencia.

En este sentido, quedaría sólo un camino a ahondar: que la institución, con el importante y calificado recurso humano que posee, incremente el número y la complejidad de las investigaciones educativas y de las relacionadas con la extensión universitaria, de manera tal que le den soporte a la formulación de políticas en el área y a su proyecto académico, y que le sirvan de punto de partida para sus modificaciones futuras.

El director del *Departamento de investigación* opina que el área a su cargo puede ser la impulsora de un impacto importante sobre el Hospital y de una mejora de su atención asistencial, situación que es congruente con el ya comentado pensamiento del Rector del Instituto Universitario en el sentido de que uno de sus objetivos es la transformación del Hospital Italiano de Buenos en un hospital universitario.

II. 5. 3 La política de investigación

En el contexto tradicional del Hospital Italiano como formador de investigadores en las áreas de la salud, debe entenderse el presente y el futuro del Instituto Universitario, ya que está facilitada la inserción de grupos consolidados, el acceso a subsidios, y el acceso a donaciones.

Se plantea el desarrollo de investigaciones científicas en los planos de la medicina experimental, clínica y epidemiológica y en los desarrollos filosóficos y éticos que requieren los adelantos de la medicina moderna. Este marco referencial puede parecer muy amplio y demasiado ambicioso para quien no conozca la potencialidad en investigación del Instituto Universitario y del Hospital.

El IUEMHI, a través de su *Departamento de investigación*, tiene definidos y explicitados los objetivos específicos para el área, encomendándole las funciones de realizar evaluaciones periódicas sobre la orientación de la producción científica del Instituto, diseñar e implementar programas de estímulo a la investigación, reglamentar los criterios de la presentación y evaluación de los proyectos, asesorar en su diseño, seguir los programas de investigación en curso, promover la obtención de recursos externos, preparar el proyecto del presupuesto anual del Instituto de investigaciones y desarrollar actividades formativas, de actualización y perfeccionamiento en su área de incumbencia.

Los integrantes del *Departamento de investigación* expresan que con el propósito de incentivar la incorporación de estudiantes, se han previsto dos mecanismos: un tiempo protegido reconocido a través de modalidades similares a un sistema de créditos, y la inclusión como autores de los *papers* que puedan surgir. No existe una política formal de becas para investigación de estudiantes.

En cuanto a las políticas y a las metas institucionales, el área de investigación es la única en la que se puede avizorar un intento de planificación.

Así se informa que respecto a la **iniciación en la investigación**, para las carreras de grado se busca favorecer el pensamiento reflexivo y el pensamiento crítico, por lo que más que incentivar la inserción de los estudiantes en proyectos de investigación, en las distintas asignaturas se implementan estrategias que desarrollen el pensamiento científico y la lectura crítica de la información, mientras que las cuestiones metodológicas son abordadas en la asignatura optativa "Introducción a la investigación".

En relación con las **líneas oficiales de investigación**, a las tres iniciales apuntadas en el informe de autoevaluación se agregan la de medicina regenerativa y la de neurociencias desde el punto de vista de las ciencias cognitivas. La institución desalienta la relación directa con la industria farmacológica y no tiene contemplados proyectos de investigación social ni vinculados con la extensión universitaria, a pesar de dictar la carrera de Especialización en Medicina Social y Comunitaria y que el Hospital posee desde hace varios años un sólido y prestigioso programa de capacitación en medicina familiar.

II. 5. 4 La producción científica

En el informe de autoevaluación se presenta información detallada sobre 38 proyectos de investigación en curso, 5 desarrollos tecnológicos transferidos a la práctica asistencial, y 32 proyectos de investigación con proyección asistencial.

II. 5. 5 Las modalidades de la evaluación de los proyectos

El Instituto Universitario tiene formalizado el circuito destinado a la aprobación de los proyectos tanto en lo que se refiere a los aspectos metodológicos como éticos del protocolo.

El *Comité de ética de protocolos de investigación* tiene autoridad para aprobar o desaprobar todas las actividades de investigación presentadas ante el mismo, como así también para requerir información adicional y solicitar modificaciones en el proyecto.

Se realiza un seguimiento de la actividad a través de evaluaciones y análisis de los informes de avance con una periodicidad mínima anual.

II. 5. 6 Los indicadores de los resultados de la investigación

La producción científica del Instituto Universitario es de calidad y muestra un alto impacto, evidenciado por 45 artículos en publicaciones periódicas, la mayoría de éstas con arbitraje, y por los 29 trabajos de investigación presentados a reuniones científicas.

Además, la impronta de la investigación se evidencia en las más de 170 presentaciones de docentes y profesionales de ambas instituciones en las Jornadas Anuales de Investigación Clínica del Hospital Italiano 2008, de las cuales 15 fueron seleccionadas para ser evaluadas por un comité externo que definió premiar a los autores de tres de ellas.

II. 5. 7 El cuerpo de investigadores

En lo concerniente a la **incorporación de recursos humanos en investigación**, el Instituto ha optado por la formación de recursos propios y no por la importación masiva de investigadores externos categorizados, y se sustenta sobre los antecedentes académicos, profesionales y éticos que los califiquen para la investigación y sobre la identificación de los postulantes con los objetivos y el espíritu que animan al IUEMHI.

Para ello ha creado la carrera de investigador, asentada únicamente en dos categorías: investigador formado (debe ser docente del Instituto Universitario y pertenecer a la carrera de CONICET o tener una antigüedad de diez años como investigador clínico en el Hospital o en el Instituto) e investigador asistente. Se informa que la carrera de investigador dentro del Instituto es *ad-honorem* y que existen graduados, que son becarios y pasantes, y estudiantes.

Mediante una reciente Resolución (07/10), se aprobó el Reglamento Interno del Departamento de Investigación. No existe, sin embargo, normativa específica sobre la carrera de investigador.

II. 6 La vinculación con la sociedad

II. 6. 1 El marco institucional

En el anexo 4 (fs. 50 a 54) del Informe de Autoevaluación se adjunta el texto incompleto de un *reglamento de extensión* del cual no figura el número de resolución que protocolice el funcionamiento del *Departamento de Extensión* creado en 2004.

En dicha reglamentación se definen los objetivos del citado departamento:

a) Promover la capacitación de los futuros profesionales de la salud para ser eficaces educadores de la comunidad, centrando este accionar en aspectos vinculados a la promoción de la salud y la prevención de las patologías prevalentes.
b) Promover la divulgación adecuada y oportuna de la información acerca de las actividades para docentes, investigadores y alumnos.
c) Promover la realización de convenios entre las facultades, las escuelas y los organismos de salud para una planificación y realización conjunta de programas de salud y docencia con participación comunitaria.

En el informe de autoevaluación se declaran cuatro líneas de acción para el área:

1. Ofrecer a la comunidad espacios de participación que le permitan acceder al conocimiento universitario.
2. Responder a diferentes demandas de la comunidad generando proyectos que involucren a profesionales de la salud, docentes y estudiantes del Instituto.
3. Enfatizar en los alumnos la articulación de los conocimientos adquiridos con su aplicación a problemáticas concretas.
4. Contribuir al diseño de estrategias de salud efectivas y adaptadas a la realidad para prevención y mejoramiento de la salud.

El IUEMHI clasifica a las actividades de extensión universitaria en:

1. Actividades extracurriculares: acciones educativas ofrecidas a los estudiantes para ampliar y profundizar los contenidos que

hacen a su formación profesional. Su participación es libre y no afecta su regularidad.

2. Actividades realizadas por los estudiantes: en el marco de su formación integral para "extender hacia la comunidad" sus conocimientos y los logros derivados de su formación; pueden ser parte de actividades de asignaturas obligatorias, optativas, o de participación voluntaria en proyectos del Instituto o del Hospital.
3. Actividades socioculturales abiertas a la comunidad: brindan un servicio a ella.

Como estrategia para su logro, en el marco del Convenio de alianza estratégica, se han incorporado los proyectos sociales y comunitarios del Hospital, y otros convenios sirven de soporte para varias de las actividades de extensión encaradas por la institución.

II. 6. 2 El desarrollo profesional continuo[5]

Las actividades para graduados en las ciencias de la salud que el Instituto Universitario desarrolla, adoptan las modalidades de cursos, simposios, jornadas y reuniones, entre otras.

Según el informe de autoevaluación, entre 2004 y 2008 se han dictado 69 cursos de actualización con 1.481 participantes y 69% de aprobados; en cada actividad se aplica una encuesta de satisfacción a los cursantes y una encuesta de valoración al director del curso.

El programa PROFAM en medicina familiar ambulatoria es certificado por el Instituto.

De la entrevista surge que no hay un plan determinado para la diagramación de la oferta en esta área, seleccionando los temas según su interés y relevancia, y de los ofrecimientos de los profesionales del Instituto y del Hospital, lo que es coincidente con la ausencia de planificación de las ofertas académicas en general por parte de la institución.

5 Este parágrafo se refiere únicamente a la actividad presencial ya que la educación a distancia se analiza en el capítulo reservado a esa modalidad.

II. 6. 3 Los servicios a la comunidad

La Institución lleva adelantes diferentes programas de apoyo tales como "Higiene urbana", "Cuidado del cuerpo", "Pancitas", y "Sal oculta"; programas radiales, "Integración de abuelos y niños"; talleres en escuelas públicas sobre educación sexual, higiene del espacio público, prevención del tabaquismo, salud bucal, "Cómo evitar las enfermedades más comunes", "Cómo comer mejor", "Sexualidad: de eso sí se habla", prevención de accidentes y primeros auxilios; participación en campañas y programas del Hospital Italiano, jornadas de salud, charlas, conferencias, y otras numerosas actividades.

II. 6. 4 La transferencia

El Hospital Italiano, en convenio con la intendencia de San Isidro y con el arzobispado, tiene a su cargo el Centro San Pantaleón de Boulogne, desarrollando labor asistencial y actividades de educación para la salud, de prevención de las enfermedades y de promoción comunitaria, con el aporte de docentes del Instituto Universitario y la participación de sus estudiantes.

En la localidad de Derqui, por convenio con una congregación de religiosas, desarrollan las mismas acciones en un centro comunitario de día para niñas adolescentes.

II. 6. 5 Las relaciones interinstitucionales

La Comisión de Relaciones Interinstitucionales, que es un órgano asesor del Rector, ofrece el marco de referencia a la cooperación educativa, promoviendo aquellas e instrumentando la ejecución de las mismas.

II. 7 El bienestar estudiantil

II. 7. 1 El sistema de becas

El apoyo financiero a los estudiantes con buen rendimiento y con dificultades económicas, consiste en beca completa, media beca o cuarto de beca para las carreras y los cursos. En la autoevaluación la institución informa dos (2) medias becas y cinco (5) becas completas.

En el anexo 4 (fs. 14 a 16) del informe de autoevaluación se adjunta el texto de un *reglamento de becas* del cual no figura el número de resolución que protocolice la normativa, pero que explicita los requisitos administrativos y académicos para su adjudicación.

Como las pasantías rentadas en el Hospital Italiano para los estudiantes del ciclo clínico están momentáneamente suspendidas por la nueva legislación nacional sobre el tema, se modificó el sistema original en el que el Instituto sólo otorgaba becas hasta tercer año, extendiendo el beneficio a toda la carrera.

El Hospital aporta becas completas para su personal que cursa la Licenciatura en Enfermería. Con el motivo de incentivar la formación de enfermeros, el Instituto otorga una beca del 65% para el curso de admisibilidad a esta carrera.

No hay previstos otros mecanismos de ayuda económica como becas a los mejores promedios, por hermanos, a hijos del personal del Instituto, etc.

II. 7. 2 La orientación y el apoyo pedagógico a los estudiantes

La carrera de Medicina se desarrolla una tutoría personalizada que acompaña al estudiante en el aspecto vincular del aprendizaje, guiándolo durante su proceso de formación. Los tutores se reúnen con la Secretaria Académica y con el Rector dos veces al año para reflexionar sobre las problemáticas recurrentes de los estudiantes, las dificultades detectadas, las estrategias de resolución implementadas, las alternativas planteadas, las conductas y las verbalizaciones realizadas, que luego son evaluadas como "fortalezas" o como "posibles de mejorar". Además, las asesoras pedagógicas están a disposición de los tutores y de los estudiantes.

En la parte correspondiente a docencia se señalan las características de los tutores y se hacen algunas consideraciones al respecto.

II. 7. 3 Los mecanismos para considerar las inquietudes de los estudiantes

El Instituto Universitario no tiene previsto en su Estatuto ni en sus reglamentos la existencia de centros de estudiantes ni delegados de curso.

El medio informático es el más utilizado, con una casilla de correo electrónico provista por la institución, y el sistema EVIA (espacio virtual de información y comunicación con alumnos). Este último se ha instrumentado localmente gracias al importante desarrollo informático del Instituto y del Hospital con la finalidad de generar un espacio de información único y común, gestionar la difusión de la información académica, y propiciar el establecimiento de un canal de comunicación entre las áreas del Instituto y los diferentes grupos de estudiantes.

Un tercer mecanismo, con gran desarrollo en la institución, son las variadas encuestas de todo tipo aplicadas a los docentes y a los estudiantes sobre los actores, las actividades, las instancias didácticas y los programas académicos. En el grado se instrumentan, al final de cada asignatura y rotación clínica, y cuando finaliza el año académico; en el posgrado se realizan al finalizar cada año académico.

En las entrevistas mantenidas con estudiantes de grado y de posgrado es unánime el juicio sobre la efectividad del sistema EVIA y no considerar como relevante la inexistencia de estructuras estudiantiles formales, debido a la muy buena comunicación y receptividad con los docentes y con las autoridades de la institución. En relación con las encuestas se menciona que, si bien no hay una devolución directa de los resultados, se nota rápidamente la adopción de medidas relacionadas con las opiniones vertidas.

Sobre este aspecto se puede inferir que los mecanismos de comunicación son eficaces y que, aunque informalmente, la institución tiene en cuenta y valora la opinión de sus estudiantes.

II. 7. 4 La cobertura y los seguros de los estudiantes

La institución provee de un seguro personal por accidentes y los estudiantes de las carreras de grado son atendidos sin costo a través del

Plan de salud del Hospital. Los estudiantes no están cubiertos por seguros de responsabilidad civil.

II. 7. 5 Las actividades culturales y deportivas

Se han montado muestras pictóricas y fotográficas en la sede del Hospital. Una de las sugerencias frecuentemente vertidas por los estudiantes durante la visita, es la de organizar un coro universitario, ya que la posibilidad de ingresar al de la mutual de profesionales del Hospital no cumple con sus expectativas.

En lo que se refiere al deporte, el Hospital organiza periódicamente campeonatos en el que participan también equipos integrados por estudiantes del Instituto.

II. 8 La difusión institucional

En lo relacionado con la difusión externa, en el sitio web se brindan datos sobre distintos aspectos de la institución. Se describe el proceso de creación del Instituto Universitario, el resumen de sus ofertas, los convenios de cooperación académica firmados, y otros aspectos de interés.

A través de folletos se informa sobre las carreras de pregrado, de grado y de posgrado, como así también sobre los cursos de actualización y perfeccionamiento.

En lo concerniente a la difusión interna, el medio más importante es el informático a través del campo virtual, que es la vía generalmente utilizada por la institución para hacer llegar la información a los miembros de su comunidad educativa y por los estudiantes para elevar sus consultas, inquietudes y sugerencias.

Todos los estudiantes, los docentes y los investigadores tienen su dirección de correo electrónico provisto por la institución y acceso al sistema EVIA (espacio virtual de información y comunicación con alumnos).

De las entrevistas mantenidas durante la visita, todos los integrantes de la comunidad educativa coinciden en la eficacia de los circuitos de difusión implementados.

II. 9 Educación a distancia

En el Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano se desarrollan ofertas educativas en modalidad presencial tradicional con niveles de apoyo tecnológico disímiles y un creciente número de cursos en modalidad a distancia virtual.[6]

Dado que la modalidad a distancia tiene características particulares que la distinguen, y en los entornos virtuales se dan exigencias que hacen a la calidad de las propuestas educativas, las mismas serán analizadas teniendo en cuenta las condiciones estructurales bajo las cuales se desarrollan, así como las diversas dimensiones que las determinan.

II. 9. 1 Aspectos institucionales

Para la educación a distancia es dimensión central la organización a fin de delimitar acciones y responsabilidades. Es indispensable, además, plantear un organigrama claro por áreas de trabajo (tecnológica, comunicación, administración etc.) en donde se fijen los nexos y relaciones de dependencia, así como las líneas de desarrollo (investigación, capacitación, producción, etc.). Deben quedar, asimismo, nítidamente establecidas las estructuras que integran el área de educación a distancia y las funciones de cada una de ellas, debiendo estar insertas en el organigrama institucional.

En ese sentido es dable señalar que, en el año 2001, el Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano (IUEMHI) implementa una plataforma electrónica de apoyo a la enseñanza presencial en las carreras de Medicina y Licenciatura en Enfermería. Más tarde (abril del 2004), es reemplazada por la plataforma Moodle, entorno internacionalmente reconocido, que se constituye en espacio común para la formación tanto a distancia como presencial de grado y de posgrado. Este cambio se opera a partir de la decisión del Comité de Educación Virtual (CEV) que se crea ese mismo año y que asume la función de llevar adelante las propuestas educativas

6 A dichas ofertas se añadirá, desde 2010, una nueva carrera de posgrado.

en modalidad a distancia de la Institución. Esta modalidad se inicia, final y formalmente, en el transcurso del año 2005.

Frente al crecimiento que tuvieron las ofertas educativas en entornos virtuales luego se crea el Consejo del Campus, integrado con representantes del Instituto Universitario, el Departamento de Docencia e Investigación y el Departamento de Información Hospitalaria. Este Consejo se hace cargo de fijar las políticas de desarrollo de propuestas educativas en línea, regulándose el funcionamiento de lo que se denomina el Programa de Educación Virtual.[7]

A partir del año 2008, el Área de Educación a Distancia queda conformada por tres estructuras: 1) el Comité de educación virtual (CEV), con 13 miembros; 2) el Consejo ejecutivo, con 7 miembros; y 3) el Equipo de producción del Campus, con 3 integrantes.[8]

El CEV se constituye en un Comité consultor y asesor de los otros dos, además de tener funciones de investigación y actualización en relación a educación y tecnologías. Indudablemente esto implica un cambio de rol del CEV que originariamente se ocupaba de todo lo referente a educación a distancia.

Súmese a lo expresado que, según el Informe de Autoevaluación, los cursos virtuales se realizan a través del Campus Virtual, espacio que depende del IUEMHI y de los Departamentos de Docencia e Investigación e Información Hospitalaria del Hospital Italiano. En consecuencia, se considera que la institución debería precisar la estructura de gestión prevista para las actividades dictadas bajo esta modalidad.

Por otra parte, se observa que no se presenta una reglamentación específica que concentre las normativas correspondientes a dichas actividades, y el Organigrama del IUEMHI no incorpora formalmente el área de educación a distancia.

7 Informe de Autoevaluación, Anexo 3, Convenio Marco y anexos.
8 Informe Anual 2008.

II. 9. 2 Recursos humanos

La incorporación de tecnologías de la información y de la comunicación, llevan a cambios significativos en cuanto a la organización del trabajo en las instituciones educativas, puesto que no se aplican los modelos tradicionales que implementan la gestión jerárquica, el control de gestión y los procedimientos burocráticos en la ejecución de las diversas funciones. Además, se requiere de equipos multidisciplinarios capacitados para el diseño de materiales (la producción multimedia) y el aula virtual.

En este sentido, el IUEMHI cuenta con recursos humanos que conforman un equipo interdisciplinario capacitado en torno a los diversos aspectos que hacen a lo pedagógico y tecnológico.

No obstante ello, tal recurso humano se muestra escaso, no por falta de presupuesto, sino básicamente por falta de planificación del crecimiento de las ofertas virtuales; las que no dependen de la demanda sino de la decisión de los propios docentes que, cuando consideran pertinente la modalidad a la temática que desarrollan, solicitan su desarrollo y gestión. Es por ello aconsejable planificar el crecimiento de las ofertas educativas que sustente la Institución.

Cabe aquí acotar que no se observaron estudios de tiempo que posibiliten pautar un cronograma de acuerdo a las capacidades disponibles del equipo interdisciplinario encargado del desarrollo de los cursos. Esto, frente al crecimiento observado de propuestas virtuales y a la decisión política que se deriva del Proyecto de Desarrollo-Plan Sexenal, puede llegar a generar estrangulamientos que repercutan sobre la calidad de la oferta, en un entorno tecnológico cada vez más complejo, a pesar de la fortaleza que presenta el Instituto contando con un grupo líder para difundir la innovación.

II. 9. 3 Infraestructura física y equipamiento tecnológico

La educación en entornos virtuales requiere equipamiento tecnológico adecuado con posibilidad de mantenerlo, incrementarlo y renovarlo a los fines de mejorar las prestaciones que se realizan frente al avance tecnológico y personal de apoyo necesario para que esto funcione.

Se observa, sin embargo, que el IUEMHI no tiene un espacio único en el que se concentren los procesos de preparación del material didáctico sino que los mismos están alejados, no obstante la opinión de sus integrantes quienes sostienen que se comunican permanentemente vía electrónica y que no existen problemas con el equipamiento requerido –ya sea software y/o hardware- para la preparación del material didáctico.

II. 9. 4 Material didáctico

El avance tecnológico ha impactado en la creación y en el diseño de los contenidos, en el proceso educativo en general y particularmente en la modalidad a distancia en sus distintas etapas. Sin duda, en la búsqueda de la calidad, es importante considerar cómo se desarrollan y presentan los contenidos en relación al nivel de conocimientos y de entendimiento requerido por los alumnos y los procesos de control de calidad de tales contenidos.

Los cursos están adecuadamente estructurados en cuanto al diseño pedagógico, ya que implementan una presentación que ubica al alumno en el aula virtual y cada unidad temática desarrollada integra clases, actividades, material de lectura obligatoria y optativa. También es apropiada la guía del docente estando, además, claramente pautados los aspectos comunicacionales y de difusión de los cursos[9].

9 De acuerdo a la documentación aportada respecto a los aspectos operativos de la producción del material didáctico y del ingreso a las aulas virtuales con clave proporcionada por el Instituto para tres cursos específicos, se derivó la presencia de un Coordinador académico y de un Asistente pedagógico para la preparación de las clases, de los materiales y su verificación.
Todos los cursos dan orientaciones a los alumnos - tanto en lo que hace al curso en sí como al uso del campus- en el denominado Módulo 0. Los docentes, por su parte, receptan los lineamientos para el desarrollo de materiales educativos, así como una guía para el desarrollo de las clases. Los alumnos entrevistados se mostraron satisfechos con el material proporcionado.
En cuanto a la propiedad intelectual del material preparado, se aclara que las imágenes son propias y que sólo se insertan en la plataforma educativa publicaciones de libre acceso, publicaciones con restricción vencida, y resúmenes. Se está investigando en torno a las licencias Creative Commons, siendo un tema en discusión aún no resuelto.

No obstante, es aconsejable tener en cuenta las respuestas de los propios docentes encuestados en las que el 56% sugiere, entre otras, reformas al material tales como mayor claridad en los contenidos, planteo de posiciones alternativas de los temas, modificación en la forma de presentación y más recursos multimedia. Esto, sin duda, será un aporte para el Coordinador académico responsable de encarar las mejoras.

II. 9. 5 Dimensión pedagógico- didáctica

Esta dimensión es clave en orden a la calidad del proceso de enseñanza y de aprendizaje en la modalidad a distancia con uso de tecnologías. Juegan, aquí, un papel fundamental los actores del proceso educativo, distinguiéndose autores, tutores y alumnos.

Respecto de los autores, ya se ha considerado en el punto anterior la guía en base a la cual elaboran los cursos. En relación con los docentes, se debe tener en cuenta que uno de los pilares sobre los que se asienta una educación en entornos virtuales de calidad es el de la capacitación docente. Dentro de la política de capacitación del IUEMHI, se desarrolla un Programa de Formación en Docencia Universitaria con un total de 7 módulos con 300 hs., siendo uno de los módulos el de Estrategias de enseñanza y el rol de las nuevas tecnologías con una carga horaria de 50 hs[10].

Una cita particular merece el Curso de Formación de Tutores para la Educación Virtual en modalidad semipresencial, advirtiéndose un proceso de integración de lo presencial con lo virtual en lo referente a uso de tecnologías de la información y de la comunicación. Sin duda, la estrategia del Instituto es evitar la mera transferencia de un docente presencial a un docente virtual, manifestando

10 Cabe señalar que cada curso implementado tiene 75% de actividad presencial y un 25% a distancia con lo cual se corrobora la significación que se le da al Campus virtual a partir del reconocimiento del mismo como herramienta de aprendizaje (pag.143). A esto se añaden las Jornadas de Educación y Nuevas Tecnologías, organizadas por el CEV en octubre del 2008 y en septiembre del 2009 (pag.146) y la aprobación por CONEAU del proyecto de Maestría en Educación para Ciencias de la Salud a implementarse desde 2010.

la importancia que le da a la incorporación de TICs y al proceso de formación docente a las actividades antes reseñadas. Por otra parte, los contenidos del Curso son apropiados para formar docentes con adecuado manejo de estos entornos, ya sea para usarlos como complemento de lo presencial o para cursos en línea.

Un aspecto a resaltar es que no necesariamente el contenidista es tutor, observándose, además, que en el IUEMHI reciben la misma denominación de Tutor los docentes que se desempeñan con este rol, ya sea de la carrera ó de los entornos virtuales, aún, cuando su función sea distinta. Se considera conveniente diferenciar la denominación de tutor de carrera de la de tutor virtual, a fin de no dar lugar a confusiones de funciones por parte de los participantes de cursos.

En cuanto a la relación de 35 alumnos por curso, se acepta como adecuada comparada a prácticas similares en ofertas en línea.

El rol del alumno, en los entornos a distancia virtuales, no sólo debe ser activo sino que debe interactuar con los docentes y con otros alumnos e incorporar el trabajo colaborativo para la construcción del conocimiento. Los tutores, por su parte, deben acompañar el proceso de aprendizaje de los alumnos.

En las entrevistas con docentes, todos ellos acordaron en que hay alumnos con poca participación y hubo comentarios distintos que oscilaban entre respetar su actitud o incentivarlos a la participación. Se deriva de estas respuestas cierto grado de confusión respecto al rol del alumno activo, aspecto que es aconsejable se clarifique en las instancias de capacitación docente.

Es positiva la entrega de un instructivo a los alumnos en el nuevo entorno un mes antes del cursado. No obstante, llama la atención el porcentaje de aprobados que, en los años informados, es de sólo un 42 %, siendo el máximo alcanzado en 2008 de un 52%. Además, si se considera el detalle por cursos, se observan notorias discrepancias en los porcentajes de aprobación (graduados) entre ellos. Por ejemplo, en el año 2008 oscilan entre el 15% y el 93%.

Lo antes expuesto lleva a sugerir la investigación sobre las causas de deserción a fin de determinar si se centralizan en el soporte

tecnológico al alumno, el diseño pedagógico del aula virtual, los contenidos, la evaluación, el nivel de interacción, o la combinación de algunas o todas ellas, como pareciera derivarse de los resultados de las encuestas realizadas. Es aconsejable también revisar la función del tutor que en esta Institución no sólo acompaña al alumno en su aprendizaje, sino que también concentra la función de seguimiento del mismo. Otro punto delicado a considerar es lo planteado en relación a contar con un docente activo, sin duda esto es condición sine qua non a los entornos virtuales de calidad, siendo el rol esencial el de contener al alumno y esto se logra, básicamente, con una capacitación adecuada.[11]

Es aconsejable promover investigaciones educativas que aprovechen la rica experiencia que sin duda se deriva de la amplia oferta virtual de la institución que ha generado información acumulada y se formalice en proyectos que se encuadren institucionalmente a fin de ser evaluados y certificados y se traduzcan en publicaciones impresas y/o virtuales. La investigación es esencial en el contexto de la educación con uso de tecnología ya que es necesario ir formando un cuerpo teórico a partir de las propias experiencias, que permitan mejorar las propuestas educativas a distancia.

II. 9. 6 Sistema de gestión de aprendizaje en redes

La institución ha adoptado la plataforma Moodle (software libre) a fin de apoyar el proceso educativo, ya sea presencial o virtual, dependiendo la intensidad de su uso en cada materia. Todos los asistentes a las entrevistas realizadas, se manifestaron satisfechos con respecto a la misma y lo consideraron un entorno adecuado y accesible. Se destaca que se han realizado sucesivas adaptaciones y mejoras del entorno Moodle, lo que le da un perfil propio a la plataforma que la hace más amigable a los usuarios. Además, los docentes manifestaron no

11 El tema de la deserción es interesante vincularlo a las respuestas de los tutores -derivadas de las encuestas a ellos mismos- en relación a las modificaciones que incorporarían a los cursos y que se complementan con los aspectos positivos y negativos planteados (pag.112-113).

tener problemas de accesibilidad y cuando esto ocurría, afirmaron que era preanunciado y por breve tiempo. Sin duda en esto influye el hecho de que el servidor se encuentre en el Data Center del HI, construido con tecnología de punta que garantiza la autonomía eléctrica.

Se advierte, cuando se accede a la página, que el link de acceso al campus virtual lleva al logo del Hospital exclusivamente y no del Instituto Universitario, aún cuando es un proyecto conjunto.

En el Proyecto de Desarrollo Sexenal se cita la creación de una nueva página WEB para el Instituto. El Campus integra el Nodo Argentino de OPS lo que posibilita el intercambio científico y técnico.

Sin duda la plataforma elegida permite cumplimentar lo expresado en los objetivos propuestos para el desarrollo del área. Por otra parte la ubicación del servidor en un centro de alta tecnología, minimiza las posibilidades de suspensión del servicio a docentes y alumnos.

II. 9. 7 Evaluaciones

Sin duda la educación a distancia ha llevado a nuevas formas de evaluación en relación a lo presencial. Es necesario distinguir aquí la evaluación a los alumnos, por una parte, de la evaluación de las ofertas educativas implementadas, por la otra.

De acuerdo al Reglamento de Posgrado la evaluación final de los alumnos puede ser en línea o presencial y según consultas realizadas, no es homogénea la forma de la misma en todos los cursos; integrándose, en general, por una combinación de casos, elecciones múltiples, actividades y otros. Es necesario tener en cuenta que, en el marco de las encuestas realizadas, se manifestó la sugerencia de generar evaluaciones finales integradoras y en las entrevistas, se mencionó la necesidad de mantener el ritmo de la evaluación, ya que al final del curso se tornaba más laxo el nivel de exigencia.

En cuanto a la evaluación de los cursos se han diseñado como instrumentos las encuestas a docentes y alumnos que, complementadas con otras instancias como las entrevistas, permiten derivar líneas de acción concretas.

II. 10 Biblioteca

El Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano (IUEMHI) cuenta con los servicios bibliotecarios de la Biblioteca Central del Hospital Italiano ya existente que, en virtud del convenio de Alianza Estratégica entre ambas instituciones, se ha convertido en un servicio unificado tanto para el Hospital como para el Instituto[12]

Su objetivo inicial ha sido reunir la totalidad de los recursos de información existentes en los distintos departamentos y servicios del Hospital, a fin de evitar duplicaciones y optimizar dichos recursos. No obstante esto, aún existen algunas colecciones no vinculadas a la Biblioteca que lentamente están siendo incorporadas. Podría adoptarse una forma de integración de colecciones que no implique la transferencia física de recursos, como es la de relevarlas e incluirlas en la base de datos de la Biblioteca, de manera de contar con un completo panorama de recursos existentes en ambas instituciones.

II. 10. 1 Organización y gestión

A partir del convenio mencionado, la Biblioteca tiene una doble dependencia. En el organigrama del Instituto se encuentra ubicada en el Departamento de Gestión, denominado de "Información y Documentación", dependiendo de la Secretaría Académica.

A su vez, la dependencia original de la Biblioteca del Departamento de Docencia e Investigación (DDI) del Hospital no ha desaparecido, sino que ha adaptado su lógica de funcionamiento a los nuevos requerimientos. Los recursos de información específicos para la formación de grado son provistos por el Instituto, mientras que las suscripciones a bases de datos y publicaciones periódicas que ya existían para cubrir las necesidades del personal profesional del Hospital siguen siendo mantenidas por el Hospital Italiano.

En relación con la organización interna, es destacable que el sector haya alcanzado un alto grado de avance en la redacción de manuales de procedimientos de servicios y procesos.

12 La denominación de Biblioteca Central apunta a su carácter unificador de recursos, no a la existencia de sedes como habitualmente indica este tipo de Biblioteca.

II. 10. 2 Participación en instancias académicas

La Biblioteca, tiene una importante presencia en la vida académica del Instituto, manteniéndola también en la actividad de los profesionales del Hospital, muchos de los cuales cumplen funciones académicas y de gestión en la institución universitaria.

Sin embargo, la identidad institucional sigue fuertemente ligada al Hospital Italiano. Esto se explica por la importante trayectoria que tiene como Biblioteca especializada en Medicina (desde 1969) y sería importante tomar este prestigio preexistente y volcarlo a la faceta académica, para lograr en los alumnos y docentes del Instituto el mismo sentido de pertenencia que se evidencia entre los profesionales del Hospital, lo que redundaría en un mejor aprovechamiento del recurso.

En este sentido es destacable la participación del personal profesional de la Biblioteca en el dictado de la cátedra "Informática Médica", donde además de los contenidos relacionados con la búsqueda de información en general se introduce a los alumnos en el uso de recursos específicos para su formación y en la correcta utilización de los recursos que brinda la propia Biblioteca.

II. 10. 3 Usuarios

Los servicios bibliotecarios están destinados a alumnos, docentes y personal profesional del Hospital Italiano y del Instituto Universitario, pero la consulta está abierta a la comunidad en general.

Las condiciones de consulta del material bibliográfico y uso de las instalaciones y servicios están establecidas en un "Reglamento de préstamo" cuyo texto se encuentra disponible en el sitio web de la Biblioteca. Los usuarios también disponen de un documento que contiene las "Condiciones de uso de la Biblioteca".

La formación de usuarios es una prioridad manifiesta de la Biblioteca y se realiza tanto por medio de actividades de orientación (folletos, planos de instalaciones, visitas guiadas, señalización en todos los niveles, etc.), como de instrucción (actividades académicas por medio de la cátedra "Informática Médica", talleres, cursos, etc.). En la página web, también se ofrece una serie de tutoriales.

El informe de autoevaluación destaca la necesidad de contar con un programa de formación de usuarios formalmente desarrollado y un servicio de Referencia Virtual, lo que se considera una importante iniciativa y se sugiere su concreción a corto plazo.

II. 10. 4 Personal

El equipo de la Biblioteca está formado por cuatro personas que cumplen funciones en planta permanente, con una asignación de 9 (nueve) horas diarias y un pasante que cumple media jornada (20 hs semanales) por la mañana.

El porcentaje de profesionales es muy bueno, constituyendo el 50% del plantel. Prestan servicio, una Licenciada en Bibliotecología y Documentación y una Bibliotecaria. Ellos realizan las tareas más especializadas y de mayor relevancia para el sector. La Licenciada ocupa el cargo de Directora, mientras que la Bibliotecaria se encarga de la Referencia especializada. La pasante es estudiante de Bibliotecología y colabora con la realización de tareas técnicas. Las otras dos personas cumplen tareas administrativas.

Cabe destacar que si bien cada una tiene una tarea de base, todos realizan múltiples actividades, de acuerdo a las necesidades que vayan surgiendo y las prioridades marcadas por la Dirección.

Hasta el momento, la cantidad de personas convocadas ha resultado suficiente para el cumplimiento de las funciones tradicionales de la Biblioteca. Sin embargo, las necesarias reestructuraciones realizadas para incorporar la faceta de Biblioteca Académica han puesto de manifiesto la urgente necesidad de ampliar el equipo de trabajo, incluyendo el personal informático que la automatización bibliotecaria requiere.

Si bien la Biblioteca tiene entre sus prioridades la atención de los estudiantes del Instituto, y teniendo en cuenta su horario de cursado, el horario de atención (08:30 a 18:00) es una de las cuestiones a modificar. Desde luego que ello solo podrá lograrse con la incorporación de nuevo personal, dado que es imprescindible garantizar de manera permanente y previsible la cobertura de un horario más amplio especialmente por la tarde.

II. 10. 5 Colección: organización y uso

La Biblioteca posee un fondo bibliográfico de alrededor de 4300 (cuatro mil trescientos) volúmenes y 242 (doscientos cuarenta y dos) videos. Debido a que la base de datos monográfica no prevé la individualización de obras adquiridas por el Instituto para la formación de grado, no fue posible establecer cuántos de estos títulos responden a este fin y por ende no puede inferirse si la relación libro/alumno es la adecuada, más allá de que la Directora manifiesta que resultan suficientes para cubrir las necesidades de los alumnos.

Debido a su importante tradición de Biblioteca especializada, el fuerte de su colección se encuentra en las publicaciones periódicas, con un total aproximado de 300 (trescientos) títulos impresos (250 de los cuales son títulos corrientes) y una importante cantidad de accesos a recursos electrónicos (aproximadamente 190 títulos). Las colecciones impresas, se han mantenido de manera ininterrumpida durante 40 años, lo que demuestra claramente el valor que la institución otorga a los recursos de información, considerando que la mayoría de las instituciones han suspendido las suscripciones en épocas de crisis. No obstante esto, los formatos impresos paulatinamente van dando lugar a los formatos electrónicos, fundamentalmente por cuestiones de costos, lo que constituye una tendencia mundial.

La participación del IUEMHI en el CRUP (Consejo de Rectores de Universidades Privadas), le da acceso a algunos de los recursos de la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación.

El acceso a los recursos electrónicos requieren de validación por IP, razón por la cual son accesibles desde PCs pertenecientes a la red institucional, con excepción de los recursos provistos por OVID que al ser accesibles por la intranet pueden ser consultados desde maquinas no pertenecientes a la red interna y solo requieren de la clave de acceso que posee todo el personal. Este servicio no está habilitado para los alumnos que acceden a todos los recursos electrónicos desde terminales de la Institución exclusivamente.

II. 10. 6 Organización de la colección

Físicamente, la organización de las colecciones responde a la modalidad de estantería abierta. La lógica de ordenamiento para el material especializado es la Clasificación de la NLM (Nacional Library of Medicine) y para aquellas obras cuya temática excede el área médica se utiliza la CDU (Clasificación Decimal Universal), reducida a un máximo de cinco dígitos, para facilitar el ordenamiento en los estantes.

Para la descripción temática se utilizan tesauros especializados, como el MeSH/DeCS (Medical Subject Headings) y su versión en español: Descriptores en Ciencias de la Salud. Las normas de descripción utilizadas son las Reglas Angloamericanas de Catalogación, segunda edición.

Tal como se ha destacado, la Biblioteca cuenta con una importante Hemeroteca, también accesible por estantería abierta, cuyos títulos se encuentran ordenados por grandes grupos de materias, dentro de los cuales se mantiene un orden alfabético por título y uno cronológico, dentro de cada título. Las revistas ocupan las salas de la planta inferior y el balcón de la planta superior. Los últimos números de cada título se encuentran en exhibición y debido al espacio disponible, los números más viejos son enviados a un depósito externo y si bien pueden ser solicitados en consulta, estos requerimientos se satisfacen de un día para otro.

La recuperación de la información se realiza por medio de los catálogos electrónicos desarrollados por la Biblioteca: uno para libros y otros materiales y otro para Publicaciones Periódicas; ambos disponibles en la web. Las publicaciones electrónicas están accesibles en la página web por título y por tema.

Como Biblioteca especializada en el área de la salud, pertenece a la Red Latinoamericana y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud y utiliza los programas desarrollados por la cabecera de la red, BIREME (Biblioteca Regional de Medicina, de San Pablo, Brasil). El programa LILBDI para procesamiento de materiales bibliográficos se encuentra instalado en el servidor central del Hospital y permite la catalogación en red.

Si bien no cuenta con un plan escrito de desarrollo de colecciones, los mecanismos informales de consulta y relevamiento de necesidades de información para el grado lucen efectivos, dado que -en líneas generales- la comunidad educativa considera adecuada la colección para sus necesidades. Las demandas informativas de investigadores y miembros del plantel profesional del Hospital tienen canales de comunicación mucho más aceitados, ya que cuentan con un servicio de Referencia especializada que canaliza las búsquedas bibliográficas que pueden ser solicitadas en forma personal o por medio de un formulario web desarrollado para tal fin. Según cifras que no incluyen los artículos bajados en forma directa, durante el año 2008 se han solicitado a la Biblioteca un total aproximado de 13.000 (trece mil) artículos, lo que implica un promedio diario de más de 50 artículos.

II. 10. 7 Circulación y préstamos

La Biblioteca no cuenta con un sistema automatizado de préstamos. Ello constituye una importante debilidad, y es aquí donde se evidencia la necesidad de contar con personal informático que se especialice en sistemas de gestión bibliotecaria y establezca lazos de cooperación con otras instituciones que ya han superado este proceso.

No se cuenta con ningún método de recolección de datos estadísticos, aunque se llevan algunos registros generales. Los registros manuales de préstamos indican un total aproximado de 1000 (mil) préstamos durante el año 2008 y aproximadamente 1300 (mil trescientos) hasta octubre de 2009, pero estos números aislados no permiten obtener conclusiones que indiquen fehacientemente porcentajes por tipo de préstamos, la cantidad y tipo de usuarios reales. Por consiguiente no se puede inferir el nivel de pertinencia de la colección en función a su uso.

No obstante ello, el personal sostiene que la colección es adecuada para las necesidades de docentes y alumnos del Instituto, y éstos, a su vez, han manifestado lo mismo en distintas entrevistas mantenidas durante la visita a la Institución.

II. 10. 8 Infraestructura, equipamiento y recursos informáticos

La Biblioteca cuenta con una muy buena ubicación en el piso superior del edificio principal del Hospital Italiano, de fácil acceso desde la entrada principal en calle Gascón. Las características arquitectónicas de este edificio histórico le dan un ambiente muy agradable para la consulta. La organización de los espacios y la adecuada iluminación brindan ambientes propicios para los usuarios, aunque los puestos de lectura disponibles son pocos, más aún teniendo en cuenta la indispensable ampliación del servicio[13].

El equipamiento informático disponible para el público está compuesto por cuatro computadoras y resulta suficiente para la demanda actual, en especial considerando que los usuarios profesionales cuentan con equipos conectados a internet en sus lugares de trabajo.

El sitio web de la Biblioteca Central se encuentra en un servidor central del Hospital, pero su diseño y administración son responsabilidad de la Biblioteca y su actualización se realiza por medio de plantillas desarrolladas para tal fin. Cuenta con un acceso desde la página principal del Hospital Italiano bajo el título "Docencia" y desde la página del Instituto Universitario.

Los Tutoriales y guías son recursos muy valiosos para los estudiantes y es importante que estén previstos en la página web, sin embargo, no están disponibles en la práctica ya que no es posible acceder a ellos desde hace varios meses, lo que evidencia falta de actualización en el sitio.

II. 10. 9 Cooperación bibliotecaria

La Biblioteca mantiene actividades de cooperación tanto a nivel internacional como nacional. Tal como se mencionara previamente, la Biblioteca es miembro cooperante de BIREME y como tal mantiene

13 La reestructuración de algunos sectores a partir de una ampliación que ya se encuentra en marcha en el Hospital, dejará libre espacios en sectores aledaños a la Biblioteca que serán afectados al servicio, de manera que este aspecto tiene opciones de mejora a corto plazo.

actividades de cooperación con otras Bibliotecas del área de la salud de toda América Latina, aportando registros a la base de datos LILACS (Literatura Latinoamericana y del Caribe en Ciencias de la Salud). A nivel nacional, participa de la RENICS (Red Nacional de Información en Ciencias de la Salud), y es miembro de la Asociación de Bibliotecas Biomédicas de la Argentina. Desde su faceta de Biblioteca Académica, es miembro de la red AMICUS, red de Bibliotecas de Universidades Privadas.

Estas actividades y los intercambios informales con las demás Bibliotecas del país le permiten ampliar las opciones de acceso a la información para sus usuarios y contribuir a la creación de instrumentos bibliográficos colectivos.

II. 10. 10 Revista del Hospital Italiano de Buenos Aires

El Hospital edita desde el año 1981 una revista de distribución gratuita que cuenta con revisión por pares para sus artículos. Su Comité está integrado por profesionales de la institución y tiene un consejo asesor y un cuerpo de revisores externos.

La temática de la revista incluye artículos originales, de revisión, casos clínicos, ateneo radiológico y dermatológico, etc. También sirve como órgano de difusión para la producción científica de los miembros del ICBME (Instituto de Ciencias Básicas y Medicina Experimental del Hospital Italiano).

La función de la Biblioteca en esta publicación es muy relevante ya que realiza la coordinación editorial, distribución y publicación del sitio web. Entre sus responsabilidades se encuentra todo lo relacionado con la diagramación de la revista, correcciones de estilo, comunicación con autores y miembros del Comité, etc.

De acuerdo a lo informado por la institución, se han iniciado acciones orientadas a la actualización y modernización del sitio web de la revista.

II. 11 Aspectos administrativos y la planificación económico-financiera

El análisis y la evaluación de la gestión económico-financiera de una institución no pueden estar divorciados de los distintos planos de su gestión estratégica, operativa, sustantiva (docencia, investigación, extensión) y de apoyo. La gestión se concibe de una manera integral e interrelacionada, en la que los diferentes aspectos en los cuales se manifiesta concurren al logro de los objetivos de la entidad.

En este sentido, el plano económico-financiero debe responder tanto al logro de los objetivos sustantivos de la organización como a la necesidad de darles sustento en el tiempo. A la vez, la pertinencia de los objetivos y metas con relación a las posibilidades del entorno, la suficiencia de los procesos asociados a la gestión (toma de decisiones, organización, política de recursos humanos, procesos, etc.) y la disponibilidad de infraestructura física para los planos sustantivos y de apoyo (aulas, equipamiento, laboratorios, biblioteca, oficinas, salas de reuniones, hardware, software), determinan el desempeño de las variables económico-financieras (rentabilidad, solvencia, liquidez, cumplimiento de obligaciones, etc.).

Por otra parte, se considera que la proyección del desempeño de las variables económico-financieras debe analizarse bajo condiciones determinadas por escenarios adversos, a los efectos de evaluar el nivel de riesgo que la estructura de funcionamiento del proyecto institucional en cuestión es capaz de asimilar sin comprometer su desarrollo.

II. 11. 1 Recursos utilizados y previstos para alcanzar objetivos

Los recursos operativos de la Fundación Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano de Buenos Aires (FIUHI) están constituidos prácticamente en su totalidad por ingresos devengados por servicios de enseñanza. Desde la puesta en marcha del Instituto Universitario, los mismos han mostrado un crecimiento significativo (superior al 30% desde 2004), solamente suavizado en el 2008 (16%).

Mención especial debe hacerse para los recursos no registrados en los balances de la Fundación que son utilizados para las iniciativas de desarrollo del Instituto Universitario, identificadas y llevadas adelante en conjunto con el Hospital Italiano, los cuales son aportados por la Sociedad Italiana de Beneficencia de Buenos Aires. Su importancia, entre otros elementos cualitativos, da cuenta de la génesis y desarrollo de la iniciativa universitaria, desde la perspectiva económica. Para los 3 años informados, superan holgadamente los recursos que obtiene el Instituto por sus carreras de grado y posgrado. Asimismo, las autoridades administrativas (que ocupan cargos en la Sociedad de Beneficencia y en el Instituto) presentan estos montos como "inversión", lo cual refuerza lo expuesto en el sentido que son considerados financiamiento de proyectos de desarrollo del conjunto.

En relación con la justificación de proyecciones en función de operaciones sustantivas, en su "Proyecto de Desarrollo: Plan Sexenal", la Fundación del IUHI proyecta ingresos que resultarían coherentes con sus posibilidades de brindar servicios de enseñanza, con la absorción de esa oferta por las demandas de servicio (incluyendo el valor de las matrículas) y con la evolución histórica de los mismos (considerando que el promedio de crecimiento respecto a cada año anterior no supera el mínimo registrado en 2008).

La FIUHI muestra una estructura de financiamiento compuesta mayoritariamente por aportes de Asociados, siguiéndole en orden de importancia relativa Resultados Acumulados capitalizados en su Patrimonio, y en menor medida Pasivos Corrientes.

Los pasivos al 2008 son en casi su totalidad corrientes. Están asociados principalmente con el desenvolvimiento normal de las actividades, con una participación mayoritaria de deudas:

- con la Sociedad Italiana de Beneficencia por abono de honorarios, mantenimiento del edificio, promoción y propaganda, seguridad, etc. (5% sobre el total del Pasivo + el Patrimonio);
- por honorarios docentes, remuneraciones y aportes y contribuciones a la Seguridad Social (9%);
- por anticipos de matrículas y cuotas (3%).

Los pasivos no corrientes comprenden deudas por ABL y por intereses de deudas fiscales a pagar. Las Deudas fueron proyectadas estimándolas proporcionales a los costos.

Es de destacar que aún bajo las condiciones de un escenario pesimista, dados los flujos de caja resultantes, no se aprecian dificultades para cancelar los pasivos señalados.

II. 11. 2 Erogaciones históricas y proyectadas (gastos e inversiones)

Los gastos históricos han sido crecientes acompañando la evolución de los ingresos, prácticamente manteniendo proporcionalidad con éstos.

Como consecuencia de lo anterior, se han producido resultados positivos en todos los ejercicios históricos analizados.

Dentro de los costos, los montos más significativos están representados por remuneraciones: sueldos al personal con cargos académicos, honorarios docentes y sueldos administrativos.

Por su parte, al 2008 el saldo de las inversiones en Bienes de Uso neto de sus Amortizaciones muestra un valor que supera el 60% del total de Activos. Éstos se completan significativamente con disponibilidades en casi un 30%.

Este reflejo económico-financiero de la evolución favorable del desarrollo de las actividades del Instituto Universitario es potenciado por:

- los aportes a los que se ha hecho mención anteriormente de la Sociedad Italiana de Beneficencia de Buenos Aires -en el contexto del Convenio de Alianza Estratégica-, canalizados a través de proyectos de desarrollo conjunto con el Instituto Universitario;
- el patrimonio físico (para no mencionar aquí el de conocimiento y el de recursos humanos) del Hospital Italiano, que es puesto al servicio de la actividad académica.

Respecto a los primeros, su desagregación muestra la importancia que se le otorga a la investigación y al desarrollo del campus virtual.

Respecto a los activos fijos y al patrimonio que el Hospital pone al servicio del Instituto Universitario, valgan las descripciones contenidas en el informe de autoevaluación, las planillas de detalle aportadas durante la visita de los pares y las comprobaciones realizadas en el lugar.

A los efectos de hacer coherentes las proyecciones de gastos con las de ingresos realizadas para la construcción tanto de un escenario normal como pesimista, se han adoptado supuestos relativos a la discriminación entre costos fijos y variables basados en un análisis de la evolución histórica de los distintos rubros. Del mismo surge que se ha mantenido el criterio de someter la ecuación económico-financiera a situaciones desfavorables.

Los costos fijos se han valorizado adoptando el 50 % del monto total registrado para cada rubro para el primer período histórico considerado, esto es el año 2005, salvo en los casos de Cobertura Médica de Estudiantes, Becas de Estudio y Descuentos Otorgados, para los cuales no se computaron costos fijos.

Para los coeficientes de costos variables proyectados, se siguió el criterio de asignarles el último valor de la serie histórica (2005-2008) o el promedio de la misma, el que fuera mayor.

Aún con los supuestos mencionados y proyectando de manera pesimista los ingresos, la ecuación económico-financiera arroja resultados positivos y saldos de disponibilidades que resultarían más que suficientes para sostener los niveles actuales de desenvolvimiento operativo del Instituto.

Bajo ese escenario pesimista, la Fundación no llegaría a cubrir anualmente el 10% de la "inversión" en proyectos de desarrollo aportada por la Sociedad de Beneficencia para el año 2009 ($ 3.016.631). Bajo un escenario "normal", formulado con las proyecciones de ingresos aportadas por la Fundación y manteniendo las hipótesis relativamente estrictas para la proyección de costos, el porcentaje aludido se eleva del 20 al 40% de esa inversión.

Se considera que lo anterior no hace más que volver a dar cuenta de la íntima relación entre el Hospital Italiano y el Instituto Universi-

tario, enfatizada por los interlocutores de la Fundación, tanto en sus informes como en las entrevistas realizadas durante la visita de los pares (y formalizada mediante el Convenio de Alianza Estratégica).

En lo que refiere a inversiones proyectadas, si bien no se han contabilizado inversiones futuras en la ecuación económico-financiera elaborada, los saldos de disponibilidades obtenidos bajo los dos escenarios construidos, complementados por lo señalado en el párrafo anterior, permiten aseverar que se contaría con fondos suficientes para seguir expandiendo las actividades del Instituto, aún siquiera con un ritmo menor al actual en el peor de los casos, situación que no incluiría contar con nuevos aportes de la Sociedad de Beneficencia.

En el sentido apuntado, es destacable la previsión de inversiones en infraestructura y equipamiento señalada en el "Proyecto de Desarrollo: Plan Sexenal" elaborado por la Fundación, a ser financiadas por la Sociedad Italiana de Beneficencia en el marco del Convenio de Alianza Estratégica con el Hospital Italiano. Se trata de:

- Ampliación del sector de aulas jardín, aportando 1000 m2 de superficie cubierta adicionales. Finalización del proyecto en diciembre 2009 (en la visita se han aportado planos respectivos); obra en 2010-2011.
- Creación del Centro de Simulación (aprendizaje por simulación para grado y posgrado). Finalización del proyecto en diciembre 2009; puesta en marcha en 2010.
- Adecuación y equipamiento de laboratorio para carrera de Farmacia y Bioquímica en San Justo. En marcha.
- Incorporación del Sistema WiFi para toda la comunidad universitaria. Años 2010-2011.

Se agrega como inversión el diseño e implementación de una nueva página Web del Instituto Universitario. Año 2010-2011.

La proyección de los Activos Corrientes se realizó en proporción directa con la evolución de los montos de los recursos y el total de los costos, tomando como base los últimos valores contabilizados, esto es para 2008.

II. 11. 3 Disponibilidad cuali-cuantitativa histórica y proyectada de infraestructura en relación con objetivos

De acuerdo con la información secundaria disponible (entre los que es de resaltar el informe de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria), la relevada durante la visita, el resultado de las entrevistas y las impresiones recogidas, los bienes de uso son adecuados para el desarrollo de las actividades sustantivas.

Asimismo, se considera que las inversiones en curso y proyectadas (a ser financiadas por la Sociedad Italiana de Beneficencia en el marco del Convenio de Alianza Estratégica con el Hospital Italiano) son significativas y pertinentes para el desempeño futuro del Instituto Universitario.

Más allá de lo expresado, las proyecciones económico-financieras demuestran la disponibilidad de recursos propios para ser afectados al incremento de los activos, de así proponérselo las autoridades del Instituto Universitario. Recursos propios, se reitera, de menor cuantía que los aportados a través de la Alianza Estratégica, aunque de significación.

II. 11. 4 Suficiencia de la gestión económico-financiera histórica y proyectada

Se aprecia que la gestión económico-financiera refleja de manera adecuada la interrelación entre el Instituto y el Hospital. Y si bien ha aparecido de manera convincente un funcionamiento académicamente autónomo del Instituto Universitario, se denota que ese funcionamiento operativo así como el desarrollo progresivo de sus diversos planos sustantivos –y significativamente este último-, se realiza en parte con recursos (patrimoniales y operativos) que brinda regularmente el Hospital Italiano, formalizados a través del Convenio de Alianza Estratégica.

Abundando en lo anterior, se aprecia que los balances de la FIUHI deben considerarse reflejando movimientos económico-financieros operativos correspondientes a la actividad académica. Una vez madurados los proyectos de desarrollo y en la medida que

las actividades consecuentes de los mismos puedan ser soportadas por la ecuación del Instituto, sus movimientos contables pasan a ser registrados en los balances de la Fundación. Cabe mencionar que esta interpretación fue validada en las entrevistas con los responsables durante la visita.

Algo similar ocurriría con las inversiones fijas: son asumidas por la Sociedad de Beneficencia y luego serían activadas en los balances de la Fundación con la consiguiente contrapartida en aportes de capital constitutivos del Patrimonio.

Por demás, lo expresado aparece sustentado por lo mencionado en la presentación del Anexo Económico del "Proyecto de Desarrollo: Plan Sexenal".

En otro orden, se considera que el progreso del Instituto Universitario hacia una identidad propia, con el Hospital Italiano cumpliendo el rol de prestación de servicios académicos del primero –tal como fuera manifestado explícita o aún implícitamente a los pares durante muchas de las entrevistas-, debería nutrirse del fortalecimiento de algunos elementos de capacidad institucional asociados a la gestión económico-financiera, los cuales en su mayoría ya se encuentran subyacentes en los diferentes planos de la administración de la organización:

- Macro-proceso de planificación estratégica, programación operativa y contable, completado, integrado sistémicamente y formalizado.
- Asunción de responsabilidades de coordinación de ese macro-proceso por parte (al menos) de la Comisión de Autoevaluación (auspiciosamente declarada como permanente) y la Secretaría de Administración (que cuenta con procedimientos de evaluación económica de iniciativas, seguimiento y sistemas contables aprovechables a tales fines).
- Asignación creciente de recursos autogenerados a la totalidad de las acciones operativas del Instituto Universitario, independizándolo paulatinamente de los aportes del Hospital. Esto podría materializarse, por ejemplo, con un esquema de facturación interna de servicios. Si esto no fuera con-

veniente para el crecimiento del Instituto, al menos podrían registrarse para cada una de las acciones o proyectos las dos fuentes de financiamiento concurrentes.

Lo mismo debiera suceder para los proyectos de desarrollo e inversiones.

- Formalización de la estabilidad en la situación de revista de los docentes. Si bien en la visita se ha recogido la aseveración de la existencia de una estabilidad de hecho, a pesar de tratarse de profesionales independientes que prefieren mantenerse en esa situación y facturar honorarios, se aprecia que la construcción de la identidad deseada para el Instituto y la asunción de responsabilidades aportando a la sustentabilidad de sus funciones sustantivas, se beneficiaría con el cambio señalado en la situación de revista.

II. 11. 5 Indicadores de rentabilidad, solvencia y liquidez históricos y proyectados

Los indicadores de rentabilidad, tasas internas de retorno y valores actuales netos y relaciones de los valores actuales netos resultan positivos aún bajo las condiciones pesimistas.

Si bien la rentabilidad sobre el patrimonio neto presenta valores positivos aunque menores a la tasa de corte del 12%, el promedio superior al 4% es aceptable para actividades sin fines de lucro, en especial si se tiene en cuenta que se mantienen resultados positivos sin asignar dentro del patrimonio neto.

El punto de equilibrio, también siguiendo los resultados arrojados por el escenario más pesimista, se ubica en un 84% promedio del valor de los recursos que se obtienen por las actividades sustantivas.

Las tasas internas de retorno sobre los flujos de caja del proyecto (sin contemplar los pasivos) y sobre los flujos de caja de la inversión en capital propio (esto es contemplando los pasivos), arrojan respectivamente un 9% y un 16%.

En relación a los VAN del flujo generado por las inversiones sin contemplar financiación, si bien presentan valores negativos para el

escenario pesimista, lo es con una tasa de descuento del 12%, la cual debe considerarse elevada para el tipo de actividades asociadas con una Fundación y un Instituto Universitario. Con una tasa de descuento para el cálculo de los VAN del 8% -esto es similar a las tasas vigentes en el país en situaciones macroeconómicas normales para fondeos directos de origen externo- resultarían valores significativamente positivos para los mismos. Aún más, el Valor Actual Neto del Flujo considerando el apalancamiento del financiamiento corriente arroja un valor positivo con la tasa de corte del 12%.

Los indicadores de solvencia y liquidez, históricos y proyectados, por su parte, resultan ampliamente positivos aún bajo las condiciones pesimistas adoptadas.

II. 11. 6 Cumplimiento de normas y obligaciones

No se han encontrado antecedentes negativos en relación con el cumplimiento de normas y obligaciones en el desempeño institucional de la Fundación Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano de Buenos Aires.

III. Tercera Parte: Conclusiones

A partir de la documentación considerada y de la evaluación realizada, todo indica que el IUEMHI ha cumplido escrupulosamente con las exigencias formales de la legislación vigente a la hora de constituirse como Instituto Universitario privado, junto a la Fundación respectiva. También lo hizo al tiempo de producir modificaciones al Proyecto Institucional original, así como al someter a aprobación las modificaciones estatutarias correspondientes o las nuevas ofertas de grado y posgrado encaradas. De igual modo, al ajustarse a los requerimientos de la autoridad de aplicación en materia de acreditaciones, informes y recomendaciones (artículos 62º, 63º, 64º y 65º de la LES y Decreto Reglamentario Nº 576/96).

Con respecto a la implementación, desarrollo y modificación del Proyecto Institucional, es posible afirmar que estamos frente a un proyecto adecuadamente establecido, realista con relación al contexto en el que surgió inicialmente y frente al que se desenvolvió luego en el tiempo, así como a los recursos para su sostenimiento, y debidamente articulado con los objetivos y misiones que estatutariamente ha fijado el IUEMHI.

En ese sentido, viene bien destacar que la experiencia preexistente en el desenvolvimiento de funciones netamente académicas resultó vital para el progreso de esta iniciativa universitaria. Téngase presente aquí, y en ese aspecto, el invalorable aporte del Hospital Italiano como plataforma de sustentación que le da origen a la iniciativa.

Dicha experiencia ha brindado un valioso respaldo al tiempo de la apertura, puesta en marcha y consecución de las funciones básicas establecidas por la LES, por parte del IUEMHI.

Del mismo modo, ha resultado imprescindible contar con el respaldo económico-financiero de la Fundación, garantizado a su vez por la Sociedad de Beneficencia, para el desarrollo del proyecto en marcha.

Como ya ha sido indicado, el IUEMHI ha llevado adelante el proyecto institucional oportunamente aprobado así como las modificaciones incorporadas con posterioridad, con un sólido desarrollo académico y actualización de planes de enseñanza e investigación, contando con un cuerpo docente adecuado a sus necesidades, cuyos integrantes acreditan un alto nivel de formación y destacadas trayectorias en actividades docentes y de investigación.

Lo expresado hasta aquí no impide señalar que, en lo sustancial del proyecto, haya cierta fragilidad o imprecisiones en orden a las que debieran ser sus líneas estratégicas de desarrollo institucional. De algún modo, esto ya fue anticipado al resolverse la autorización provisoria para funcionar como institución universitaria. En esa ocasión, se advertía que el programa de desarrollo de la misma hubiese requerido "un mayor nivel de detalle", el cual hubiese servido, a su vez, "de orientación para la gestión futura, siendo un elemento indispensable de referencia para el seguimiento y evaluación de la Institución".

Al presente, desde el propio IUEMHI no se han formulado políticas, ni explicitado líneas de acción, o diseñando metas y estrategias para el desarrollo de la oferta académica que como tal, y no desde la perspectiva hospitalaria, esté dispuesto a llevar adelante.

Son destacables los importantes antecedentes en docencia e investigación de la institución antecesora, así como la presencia de individualidades con una gran capacidad intelectual y profesional que impulsan el desarrollo de la nueva institución universitaria. Pero en este marco, resultará fundamental definir políticas que promuevan la necesaria autonomía y consolidación del Instituto educativo.

Excepto en el caso del Departamento de Investigación, que informa sobre líneas de desarrollo previstas, el resto de las áreas no ha definido planes de crecimiento precisos. Es notoria la ausencia de políticas claras respecto a los criterios establecidos para la ampliación de la oferta académica.

Por otra parte, la definición de líneas relativas al desarrollo de la función de extensión universitaria es incipiente y denota una confu-

sión entre actividades asistencialistas y actividades de extensión debidamente integradas con el desarrollo académico y de investigación de la institución universitaria.

De las consultas formuladas y de las apreciaciones recogidas surge, además, que el proyecto institucional, aún con las características señaladas, no ha alcanzado los niveles de difusión ni de conocimiento por parte de la comunidad universitaria en su conjunto, como hubiese sido esperable.

En lo relativo a la existencia de marcos normativos en la Institución, cabe mencionar que el marco jurídico que regula el sistema de educación superior en nuestro país, distingue diversos niveles: las normas generales dictadas por el Estado especialmente referidas a las condiciones de organización y funcionamiento de las mismas, por una parte; y, por la otra, las normas que la propia Institución Universitaria dicta, referidas a los órganos de gobierno y administración delimitando funciones y atribuciones de los mismos, así como también otras reglamentarias de organización y procedimientos internos.

En el caso particular del IUEMHI, queda claro que ha sancionado, en cuanto le compete, sus Estatutos y reglamentaciones definiendo su estructura organizativa y las formas de gobierno, así como el funcionamiento de su estructura académica. Todo ello, sin perjuicio de las tareas pendientes en esta materia detalladas en el apartado correspondiente.

De igual modo se ha establecido un nuevo Organigrama, en el que se reflejan las estructuras de gobierno y administración mencionadas en el párrafo precedente.

Por otra parte, el IUEMHI ha resuelto satisfactoriamente a lo largo de sus años de desarrollo las instancias para su puesta en marcha y consolidación como tal, especialmente desde la perspectiva de la preservación de su autonomía académica. Las entidades fundante y patrocinante del Instituto, lo han respaldado asegurándole que las decisiones de carácter estrictamente académico fueran canalizadas por los órganos de la Casa de Estudios sin interferencia, obstaculización o derivación hacia objetivos ajenos a las mismas. De la docu-

mentación analizada y de la percepción emanada de los diferentes encuentros con los interlocutores de las tres entidades, surge nítida la confirmación de lo expuesto.

Asimismo, no se advierte en el seno de la Institución educativa, la presencia de conflictos o situaciones de tensión que puedan afectar el normal desenvolvimiento de la entidad.

Por el contrario, y es propicio destacarlo, se percibe la existencia de un clima de convivencia, respeto y compromiso en todos los miembros de la comunidad universitaria; y una cultura institucional, especialmente en las autoridades de la Casa, que favorece condiciones de flexibilidad y predisposición con relación a enfoques, recomendaciones y sugerencias tendientes al mejoramiento de la misma.

Con respecto a modalidades educativas, corresponde señalar que el IUEMHI es una institución educativa que tiende a integrar la modalidad presencial con la modalidad a distancia. Esta última ha crecido significativamente en cursos y se infiere que se ampliará a las carreras, dada la aceptación y reconocimiento de validez y necesidad de propuestas en entornos virtuales. Del análisis realizado puede concluirse que la Institución cuenta, como principal fortaleza, con la decisión política de incorporar las tecnologías de la información y la comunicación al proceso educativo, base para la adopción de la innovación y su difusión; y con la capacitación docente continua en el uso de tecnología fundamental a la calidad en los procesos de enseñanza.

A su vez, la mayor debilidad se encuentra en los aspectos organizativos y las normativas para los entornos virtuales, las que deberán completarse, sistematizarse e integrarse a la institución claramente, diferenciándose de lo presencial cuando fuere pertinente y articulándose a la vez ambas modalidades.

Si se pretende que las tecnologías sean utilizadas con calidad y por ende exitosamente, es necesario generar estrategias que impliquen un cambio en las formas de planificar, gestionar y organizar las mismas.

En relación con el servicio de Biblioteca, corresponde subrayar que la Biblioteca Central del IUEMHI cuenta con una importante trayectoria como Biblioteca especializada en salud, que se refleja en

su eficiente servicio de provisión de documentos, un equipo con alta formación profesional y una valiosa colección especializada totalmente automatizada. Desde el punto de vista de su faceta académica aún quedan acciones a realizar para dar cabida definitiva a los estudiantes en la vida de la Biblioteca.

Se destaca como altamente positiva la predisposición de todo el equipo para acercar a los estudiantes a la Biblioteca y el permanente trabajo para desarrollar servicios específicos para este grupo de usuarios, como así también el compromiso institucional por la unificación de recursos informativos.

Como puntos débiles se evidencian una identificación casi exclusiva con el Hospital Italiano resultando poco perceptible su doble condición de Biblioteca académica, el incipiente desarrollo de servicios específicos para los alumnos y el horario poco adecuado para el uso de la Biblioteca por parte de los alumnos del IUEMHI. La falta de automatización de servicios se contrapone con el importante desarrollo informático en el resto de los sectores, impactando negativamente y poniendo en evidencia la necesidad de contar con un informático especializado en automatización bibliotecaria, ya que la implementación de un sistema de préstamos requiere de la compatibilización con bases de datos bibliográficas que responden a una lógica de programación desconocida por informáticos no especializados.

Finalmente, en cuanto a los aspectos económico-financieros, cabe destacar que la Fundación Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano de Buenos Aires, gestada y apoyada por la Sociedad Italiana de Beneficencia y el Hospital Italiano, demuestra haber contado con recursos suficientes para la realización de erogaciones en gastos e inversiones alineados con los objetivos del Instituto Universitario, que dan cuenta de una sólida evolución histórica económica y patrimonial.

La Fundación Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano de Buenos Aires registraría, aún sobre la base de las proyecciones pesimistas efectuadas, la posibilidad de sustentabilidad en el tiempo de su proyecto institucional de una manera exitosa, ya

que cumple con criterios sumamente aceptables de performance para proyecciones de escenarios pesimistas; registra un nivel proyectado suficiente de disponibilidad de recursos para ser aplicado al desarrollo de infraestructura y de sus actividades sustantivas; demuestra una gestión que se proyecta como adecuada tanto en lo concerniente a los procesos de toma de decisiones como a los de estructura y funcionamiento organizacional, en especial si fortalece algunos elementos de capacidad institucional que, sin embargo (y esto es de suma importancia), se hallan presentes en su cultura organizacional y presenta un suficiente nivel de cumplimiento de obligaciones tanto en el plano económico-financiero como en el plano institucional sustantivo.

Consecuencia de lo anterior, la Fundación Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano de Buenos Aires presenta un nivel de bajo riesgo de no sustentabilidad del proyecto institucional, desde la perspectiva económico-financiera que se analiza.

IV. Cuarta Parte: Consideraciones finales

A 10 años de la creación del IUEMHI, el sello de identidad de su institución fundante, el Hospital Italiano, sigue impregnando la vida toda de la nueva institución universitaria.

Observando a su comunidad académica y recorriendo cada una de las dimensiones constitutivas de la Casa de Estudios, no quedan dudas al respecto. Que ello sea así, no es casual. Por el contrario, es la resultante lógica de un historial compartido.

Y si bien resulta conveniente diferenciar, en el devenir de los mismos, los proyectos de las instituciones universitarias privadas respecto al de sus instituciones patrocinantes o antecesoras, no es menos cierto que no siempre resulta sencillo disociar los unos de los otros, al menos en los tiempos fundacionales o en ciertas etapas de transición o de construcción de nuevas realidades.

En el caso que nos ocupa, pareciera que en el presente, y por qué no en el futuro, el IUEMHI seguirá condicionado por lo que fue y es ese nexo existencial y fundacional con una institución hospitalaria inclinada desde hace décadas a la docencia y la investigación científica y cuyos profesionales siguen confluyendo en las tareas cotidianas de ambas instituciones.

Baste aquí recordar que ha sido, precisamente, esa trayectoria precedente en docencia, investigación y extensión del Hospital Italiano la que alumbró las condiciones para avanzar, a fines de los noventa, en la configuración de un emprendimiento a nivel universitario, expandiendo y proyectando ese itinerario inicial hasta alcanzar esta nueva jerarquía académica.

Tal circunstancia constituye una fortaleza para el nuevo Instituto y muestra beneficios inequívocos derivados de ese "escenario de calidad" (el Hospital Italiano), facilitando la concreción de proyectos

docentes, de investigación y extensión de educación superior.

Pero sin resultar contradictorio con lo expresado, el cuadro descripto denota, a la vez, cierta vulnerabilidad en el diseño de un proyecto universitario que debiera afianzar y preservar estrategias de desarrollo propio.

En ese sentido, y en términos generales, se advierte una falta de política institucional del IUEMHI que derive en dichas estrategias y metas concretas para su crecimiento como Casa Universitaria. Valga, a título referencial, lo relativo a las ofertas de grado, pregrado y posgrado. Hoy todo indica que el surgimiento de las mismas depende más de los servicios con mayor peso académico del Hospital que de propias definiciones en el ámbito del Instituto.

Quizás todo esto convenga contextualizarlo en el marco de una institución universitaria joven, fundada por decisión de un hospital centenario y desarrollada en su seno, con la lógica dificultad de alcanzar su identidad particular, de encontrar mecanismos de colaboración eficaces y eficientes entre ambas instituciones que le permitan al Instituto Universitario un desarrollo propio, de sustraerse sin renegar del gran peso histórico del Hospital en la medida de lo necesario, y de la inercia de la cultura institucional de éste para incorporar permanentemente todo lo nuevo y lo moderno con el objetivo de ofrecer una cobertura asistencial lo más amplia posible.

El propio Rector del IUEMHI ha planteado, como desafío para los próximos tiempos de su gestión, el poder producir un cambio en la cultura institucional que permita darle la mayor identidad posible a los proyectos surgidos desde el núcleo de la conducción y el planeamiento académico del ámbito universitario.

Si todo ello fuera así, y el presente asumido como una transición, ésta debiera ser concebida como excelente oportunidad para acelerar las instancias pendientes en la búsqueda de aquella identidad institucional. Para alcanzarla, resultará esencial que el IUEMHI, a través de sus propios órganos de conducción, ajuste sus definiciones estratégicas, establezca objetivos específicos para cada función básica universitaria y considere la importancia de evitar confusiones o superposiciones con decisiones tomadas en el ámbito de la gestión hospitalaria.

V. Quinta Parte: Recomendaciones y sugerencias

V. 1 Gestión institucional

- Formular políticas y definir líneas de acción en correspondencia con los ejes estratégicos de desarrollo que la Institución establezca para los próximos años.
- Finalizar el proceso de adecuación orgánico-institucional a las nuevas normas estatutarias vigentes.
- Revisar y actualizar los reglamentos internos existentes, de conformidad a las normas estatutarias vigentes, así como redactar y aprobar los pendientes.
- Aprobar el manual de procedimientos internos de la Institución.
- Generar y fortalecer mecanismos a fin de asegurar mayores niveles de participación de los miembros de la comunidad universitaria en los niveles institucionales previstos.
- En relación con la integración del Consejo Académico, establecer previsiones orientadas a evitar el grado de incertidumbre en el número de sus integrantes y en los mecanismos de participación para su designación, a fin de estabilizar el funcionamiento de esta instancia de gestión institucional.

V. 2 Docencia

- Conciliar la concentración de las actividades en las instalaciones hospitalarias y periféricas del Hospital Italiano con la ampliación de los escenarios de aprendizaje. Y ello, con la finalidad de garantizar una formación equivalente en las distintas realidades de la salud pública que pudieran trascender al grupo atencional de ese nosocomio, poniendo en práctica

el convenio con el Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Concentrar las carreras de pregrado, de grado y de posgrado en el ámbito del Instituto Universitario, produciéndose el traspaso al mismo de las propuestas académicas del "Instituto Privado Superior del Hospital Italiano A-702".
- Diseñar e implementar políticas orientadas a incrementar la retención de los alumnos de las carreras de grado.
- Sería aconsejable que los tutores sean docentes del Instituto Universitario y si fuere conveniente para favorecer la inserción de los estudiantes en el Hospital, que éstos se integren también a la planta asistencial.
- Desarrollar, para el sistema de tutoría personalizada, programas de capacitación específicos en la temática.
- Extender la tutoría personalizada a los estudiantes de enfermería y, en lo sucesivo, de las demás carreras de grado que el Instituto Universitario vaya incorporando a su oferta.
- Asegurar que las instancias de evaluación de los aprendizajes contemplen las competencias transversales y los objetivos generales de la carrera, además de los objetivos específicos de la asignatura.
- Aplicar instrumentos de validación de las modalidades evaluativas utilizadas, que justifiquen su pertinencia y sirvan de fundamento para los posibles cambios.
- Desarrollar proyectos de investigación educativa sobre el sistema de admisibilidad a las carreras de grado.
- Formalizar políticas para el desarrollo futuro de la oferta académica de grado y de posgrado, dentro de la formulación de un plan estratégico orientado por la visión y la misión institucional.

V. 3 Investigación

- Desarrollar investigaciones educacionales sobre la propia experiencia de las ofertas académicas de la institución, en cualquiera de sus modalidades.

- Encarar el desarrollo de investigaciones que puedan impactar directamente sobre la extensión universitaria.

V. 4 Vinculación con la sociedad

- Redefinir el concepto de extensión universitaria.
- Modificar, a partir de ello, el plan estratégico o de desarrollo de la Institución en lo que refiere a esta función universitaria.
- Incorporar en el plan de acción institucional, líneas que permitan alcanzar las metas del plan de desarrollo.

V. 5 Bienestar estudiantil

- Implementar actividades culturales y deportivas, propias del Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano como institución universitaria.

V. 6 Educación a distancia

- Diseñar un modelo organizativo que integre la modalidad a distancia y la presencial. Los aspectos organizativos y las normativas para los entornos virtuales deben completarse, sistematizarse e integrarse a la institución diferenciándose, claramente, de lo presencial cuando fuere pertinente y articulándose a la vez ambas modalidades.
- Pautar normativas que hagan a la calidad de todo proyecto educativo en entornos virtuales en el área específica de la Institución sin perjuicio de las exigencias del MCyE (Re.1717/04).
- Planificar el crecimiento de las ofertas virtuales conjuntamente con los recursos humanos y el equipamiento necesario.
- Identificar las partidas presupuestarias específicamente asignadas al Área de educación a distancia.

V. 7 Biblioteca

- Fortalecer la faz académica de la Biblioteca, priorizando la generación de servicios específicos para los alumnos.
- Ampliar el horario de Biblioteca, a fin de contemplar las nece-

sidades de los estudiantes y facilitar el uso de los servicios.
- Ampliar la planta de personal de Biblioteca, incorporando personal informático que trabaje en forma coordinada con el área de Informática de la Institución.
- Desarrollar un sistema automatizado de préstamos.
- Producir una mayor inclusión del IUEMHI en la imagen institucional de la Biblioteca, a los fines de afianzar el sentido de pertenencia por parte de los alumnos.

V. 8 Plano económico-financiero

Fortalecer elementos de capacidad institucional asociados con la gestión económico-financiera, en su mayoría ya subyacentes en la administración de la organización, referidos a que:

- El macro-proceso de planificación estratégica, programación operativa y contable, sea completado, integrado sistémicamente y formalizado;
- Las responsabilidades de coordinación de ese macro-proceso sean asumidas por parte (al menos) de la Comisión de Autoevaluación (auspiciosamente declarada como permanente) y la Secretaría de Administración (que cuenta con procedimientos de evaluación económica de iniciativas, seguimiento y sistemas contables aprovechables a tales fines);
- Sean asignados de forma creciente recursos autogenerados a la totalidad de las acciones operativas del Instituto Universitario, sus proyectos de desarrollo e inversiones, independizándolo paulatinamente de los aportes del Hospital;
- En esta última línea, en la transición, sean registradas las dos fuentes de financiamiento concurrentes para cada una de las acciones o proyectos;
- Se formalice la estabilidad en la situación de revista de los docentes.

Documento

Buenos Aires, 23 de julio de 2010.-

Sr. Presidente de la Comisión Nacional
De Evaluación y Acreditación Universitaria
Lic. Néstor Raúl Pan
S. / D.

De mi mayor consideración

En mi carácter de Rector del Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano, tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de hacer llegar nuestra respuesta al Informe Final de Evaluación Externa realizado por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, recibido el día 16 de julio de 2010, a efectos de ser agregada a dicho documento como post scriptum.

Entendemos el minucioso y riguroso diagnóstico elaborado en este proceso de Evaluación Externa como una importante contribución a la consolidación de nuestro proyecto institucional.

Como es de su conocimiento, hemos asumido el complejo desafío de realizar simultáneamente la Acreditación de la Carrera de Medicina, la Evaluación Externa a que se refiere esta respuesta y el proceso para la obtención de la Autorización Definitiva ante el Ministerio de Educación.

Consideramos que todas las evaluaciones recibidas han sido favorables pues se ha ponderado con fuerte adjetivación positiva nuestro proyecto institucional, el cual se encamina a su consolidación final en la etapa que se abrirá a partir del reconocimiento definitivo.

Sin lugar a dudas, esta experiencia ha dejado en cada uno de los miembros de nuestra comunidad universitaria, enseñanzas y herramientas para los procesos de comprensión y mejora continua de la calidad académica de la Institución.

Una de las consecuencias de esta percepción ha sido la transformación de la Comisión de Autoevaluación Institucional, creada para estos procesos, en Comisión Permanente de Evaluación Institucional, la cual se encuentra ya en pleno funcionamiento.

En primer lugar deseamos citar algunos párrafos del informe que a nuestro criterio definen la identidad de nuestra Institución, pues en ellos nos sentimos reflejados y significan para nosotros un valioso reconocimiento. Dichos párrafos se refieren a:

- Cumplimiento de la Misión Institucional:
"En términos generales, podemos anticipar que estamos frente a una Institución

HOSPITAL ITALIANO de BUENOS AIRES

INSTITUTO UNIVERSITARIO
Potosí 4240 - C1199ACL - Buenos Aires • Tel/Fax 4983-2624
E-mail: escuelademedicina@hospitalitaliano.org.ar
www.hospitalitaliano.org.ar
Autorización provisoria del Ministerio de Educación decreto Nº 591/00, Art. 62 Ley 24.521

que ha logrado cumplir, en buena medida, con el proyecto comprometido al momento de su autorización provisoria, alcanzando un importante desarrollo académico e institucional. La solidez y actualización de los planes de enseñanza e investigación, así como la existencia de una masa crítica de recursos humanos adecuada a las necesidades del proyecto institucional, expresada a través de un cuerpo docente de alto nivel académico con destacadas trayectorias en investigación científica y docencia universitaria, sumados a un equipo de gestión en vías de consolidación, recursos materiales suficientes y una fuerte interrelación con el Hospital Italiano, dan cuenta del camino auspicioso recorrido y de las múltiples posibilidades futuras de fortalecimiento y crecimiento que, como institución universitaria, tiene esta Casa." (Pág. 4)

- Relaciones interinstitucionales y alianza estratégica con el Hospital Italiano:

"Súmase a esa perspectiva alentadora, un dato no menos significativo. Es el referido al relacionamiento del IUEMHI con su entidad patrocinante (Fundación Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano de Buenos Aires). Ambos, han sabido generar un vínculo que les permitió preservar, de manera encomiable, la autonomía académica de la institución universitaria, sin ningún tipo de interferencia por parte de aquella en las decisiones de tal naturaleza." (Pág. 5)

- Solvencia institucional y adecuación a las normas:

"A partir de la documentación considerada y de la evaluación realizada, todo indica que el IUEMHI ha cumplido escrupulosamente con las exigencias formales de la legislación vigente a la hora de constituirse como Instituto Universitario privado, junto a la Fundación respectiva. También lo hizo al tiempo de producir modificaciones al Proyecto Institucional original, así como al someter a aprobación las modificaciones estatutarias correspondientes o las nuevas ofertas de grado y posgrado encaradas. De igual modo, al ajustarse a los requerimientos de la autoridad de aplicación en materia de acreditaciones, informes y recomendaciones (artículos 62º, 63º, 64º y 65º de la LES y Decreto Reglamentario Nº 576/96).

Con respecto a la implementación, desarrollo y modificación del Proyecto Institucional, es posible afirmar que estamos frente a un proyecto adecuadamente establecido, realista con relación al contexto en el que surgió inicialmente y frente al que se desenvolvió luego en el tiempo, así como a los recursos para su sostenimiento, y debidamente articulado con los objetivos y misiones que estatutariamente ha fijado el IUEMHI." (Pág. 72)

- Clima institucional:

"Asimismo, no se advierte en el seno de la institución educativa, la presencia de conflictos o situaciones de tensión que puedan afectar el normal desenvolvimiento de la entidad. Por el contrario, y es propicio destacarlo, se percibe la existencia de un clima de convivencia, respeto y compromiso en todos los miembros de la comunidad universitaria; y una cultura institucional, especialmente en las autoridades de la Casa, que favorece condiciones de flexibilidad y predisposición con relación a enfoques, recomendaciones y sugerencias tendientes al mejoramiento de la misma." (Pág. 74)

HOSPITAL ITALIANO de BUENOS AIRES

INSTITUTO UNIVERSITARIO
Potosí 4240 - C1199ACL - Buenos Aires • Tel/Fax 4983-2624
E-mail: escuelademedicina@hospitalitaliano.org.ar
www.hospitalitaliano.org.ar
Autorización provisoria del Ministerio de Educación decreto Nº 591/00. Art. 62 Ley 24.521

En segundo lugar y en relación al ítem "Recomendaciones y Sugerencias", deseamos expresar que la mayor parte de las mismas ya fueron incorporadas al Plan de Desarrollo Institucional que fuera presentado ante el Ministerio de Educación en cumplimiento del artículo 12, inciso K del Decreto 576/96.

Al respecto queremos también dejar constancia de nuestra visión institucional sobre algunos de los puntos mencionados en este ítem.

En lo referente a la formulación de políticas y líneas de acción en correspondencia con los ejes estratégicos de la Institución, circunscriptas en esta etapa de desarrollo del Instituto al área de Ciencias de la Salud, destacamos nuestra adhesión al concepto que la formación de recurso humano de grado y posgrado exige como prerrequisito esencial, la calidad de los servicios prestados en los escenarios de aprendizaje que se ofrecen a los alumnos.

En ese sentido contamos, a través del Convenio de Alianza Estratégica con el Hospital Italiano, con sus dos sedes hospitalarias y un conjunto numeroso de centros de atención descentralizada, insertos en realidades sociales y epidemiológicas diversas, en los que se desarrollan programas que cubren todos los aspectos posibles de la atención de la salud. No obstante, los Convenios de Cooperación firmados con instituciones del área metropolitana, interior del país y del exterior permiten amplificar aún más la diversidad de la oferta en cuanto a esos escenarios de aprendizaje, aplicándose el mismo criterio a los programas de Investigación y Extensión Universitaria en desarrollo.

Es de destacar que, siendo el Hospital Italiano quien proporciona estos "espacios", se ha logrado que el Instituto Universitario sea quien lidere y ofrezca desde sus competencias específicas la regulación e implementación de actividades académicas universitarias, en un clima de armonía institucional que pudo ser apreciado y reconocido por los pares evaluadores, lo que contribuye al afianzamiento de nuestra identidad institucional.

Finalmente, deseo expresar nuestro profundo agradecimiento a las autoridades y equipos técnicos de la CONEAU y a los integrantes del Comité de Pares Evaluadores, por el compromiso y calidez personal con que nos acompañaron en este proceso, lo que contribuyó a que la labor se desenvolviera en un clima armónico, de respeto y camaradería.

Sr. Presidente, reciba Usted por mí intermedio el cordial saludo de toda nuestra comunidad académica.

OSVALDO AGUSTIN BLANCO
RECTOR
INSTITUTO UNIVERSITARIO
ESCUELA DE MEDICINA
DEL HOSPITAL ITALIANO

CONEAU
ENTRADA
28 JUL 2023
HORA
Nº DE NOTA 781

HOSPITAL ITALIANO de BUENOS AIRES

INSTITUTO UNIVERSITARIO
Potosí 4240 - C1199ACL - Buenos Aires • Tel/Fax 4983-2624
E-mail: escuelademedicina@hospitalitaliano.org.ar
www.hospitalitaliano.org.ar

Autorización provisoria del Ministerio de Educación decreto Nº 591/00. Art. 62 Ley 24.521

Este libro se terminó de imprimir en el mes de
junio de 2011 en los Talleres de
Arte Gráfica NesDan S.R.L.
Virrey Cevallos 1975 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfonos: (5411) 4305 5357 / 1665
www.nesdansrl.com.ar - nesdan@nesdansrl.com.ar